



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**



**TESIS**

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE  
INVERSIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL SUR DURANTE EL  
PERIODO 2015 - 2018**

**PRESENTADO POR:**

**EDUARDO VILCA LINARES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

**CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

**PUNO, PERÚ**

**2022**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

**TESIS**

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE  
INVERSIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL SUR DURANTE EL  
PERIODO 2015 - 2018**

**PRESENTADA POR:  
EDUARDO VILCA LINARES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN  
CON MENCIÓN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

Universidad Nacional del Altiplano  Firmado digitalmente por MARIACA FLORES Luis FAU 20145496170 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.11.2022 20:12:56 -05:00

.....  
Dr. Luis Mariaca Flores

PRIMER MIEMBRO

Universidad Nacional del Altiplano  Firmado digitalmente por BEDOYA GONZALES Maria Antonieta FAU 20145496170 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.12.2022 04:51:05 -06:00

.....  
Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales

SEGUNDO MIEMBRO

Universidad Nacional del Altiplano  Firmado digitalmente por CORTEZ SEGALES Hermenegildo FAU 20145496170 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.11.2022 16:12:59 -06:00

.....  
Dr. Hermenegildo Cortez Segales

ASESOR DE TESIS

Universidad Nacional del Altiplano  Firmado digitalmente por CALLOHUANCA AVALOS Edgar Dario FAU 20145496170 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.11.2022 22:47:42 -06:00

.....  
Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos

Puno, 01 de agosto de 2022

**ÁREA:** Gestión pública y privada

**TEMA:** “Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 – 2018”

**LÍNEA:** Gestión y responsabilidad social



## DEDICATORIA

### **Muy en Especial**

A mi Altísimo, a mi Dios, a mi Jehová, a mi Señor Todopoderoso, a mi Rey de Reyes, a mi Señor de Señores, a mi Yo Soy el que Soy. Por ser mi guía y mi protector en mi camino.

### **A mis Padres**

A mi papá Corpus Ricardo por su constancia y perseverancia especialmente a mi mamá Leonarda por su apoyo incondicional y sostén en mis labores académicas

### **A mi Bonita**

A mi recordada Bonita “Yenny” por el amor inmenso que le tuve, siempre está presente en Mí.

### **A mi Hermano**

A mi recordado Hermano Adolfo, su mayor ilusión era verme concluido en mis labores académicas.



## AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos por su apoyo, perseverancia, entrega, compartiendo experiencias; en la elaboración del presente trabajo de investigación, por ello, mi más profundo agradecimiento.

Al Gobierno Regional Moquegua especialmente a los servidores de las áreas de Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones quienes fueron participes en el desarrollo de la presente investigación.

Al Gobierno Regional Tacna especialmente a los servidores de las áreas de Supervisión, Infraestructura, Presupuestos, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Obras – Residentes, Liquidación. Siendo participes para el desarrollo de la presente investigación.

Al Gobierno Regional Puno especialmente a los servidores de las áreas de Supervisión, Gerencia de Infraestructura, Liquidación, Sub Gerencia de Presupuestos, Sub Gerencia de Obras, Abastecimiento, Oficina de Estudios Definitivos. quienes participaron para el desarrollo de la presente investigación.



## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
PISIYACHISQA	xiii
INTRODUCCIÓN	1

### CAPÍTULO I REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Administración pública	2
1.1.2. Presupuesto público	2
1.1.3. Inversión pública	3
1.1.4. Invierte.pe	3
1.1.4.1. Ciclo de Inversión.	4
1.1.5. Administración exitosa de proyectos	5
1.1.6. Burocracia	6
1.1.7. Corrupción	7
1.1.8. Resolución de contratos	8
1.1.9. Gestión	8
1.1.10. Eficiencia	8
1.1.11. Eficacia	9
1.1.12. Efectividad	9
1.1.13. Comportamiento ético	9
1.1.14. Programación del gasto público	10
1.1.15. Proyecto	10



1.1.16. Personal	10
1.1.17. Presupuesto	11
1.1.18. Población	11
1.1.19. Pre inversión	11
1.1.20. Viabilidad de los proyectos	11
1.1.21. Normas legales	13
1.2. Marco conceptual	13
1.2.1. Declaración de viabilidad	13
1.2.2. Ejecución del Proyecto	14
1.2.3. El Banco de Proyectos	14
1.2.4. Elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico	14
1.2.5. Evaluación Ex Post	14
1.2.6. Fase de Pre inversión	15
1.2.7. Fases de los Proyectos de Inversión Pública	15
1.2.8. Finalidad de los Proyectos de Inversión	15
1.2.9. Función	15
1.2.10. La Fase de Inversión	16
1.2.11. No son Proyecto de Inversión Pública	16
1.2.12. Objetivo de los Proyectos de Inversión	16
1.2.13. Oficinas de Programación e Inversiones	16
1.2.14. Programa	17
1.2.15. Proyecto de Inversión Pública	17
1.2.16. Seguimiento	17
1.2.17. Sistema Nacional de Inversión Pública	17
1.2.18. Sistema Nacional de Presupuesto	18
1.2.19. Sociedad civil	18
1.2.20. Subprograma	18
1.2.21. Tipos de Proyectos	18
1.2.22. Tratamiento de los Proyectos con Estudios Previos	19
1.2.23. Unidad Formuladora	19
1.2.24. Unidad Ejecutora	19
1.3. Antecedentes	19
1.3.1. Antecedentes internacionales	19
1.3.2. Antecedentes nacionales	21



1.3.3. Antecedentes locales	26
-----------------------------	----

## **CAPÍTULO II**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Identificación del problema	28
2.2. Definición del problema	30
2.2.1. Interrogante general	30
2.2.2. Sistematización del problema	30
2.3. Intención de la investigación	30
2.4. Justificación	30
2.5. Objetivos	32
2.5.1. Objetivo general	32
2.5.2. Objetivos específicos	32

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

3.1. Lugar de estudio	33
3.2. Población	33
3.3. Acceso al campo	34
3.4. Selección de informantes y situaciones observadas	34
3.5. Método de investigación	36
3.5.1. Enfoque cualitativo	36
3.5.2. Diseño no experimental	36
3.5.3. Alcance descriptivo hermenéutica - fenomenológico	36
3.5.4. Método inductivo	37
3.5.5. Método analítico	38
3.6. Estrategias de recogida y registro de datos	38
3.7. Análisis de datos y categorías	39
3.8. Confiabilidad y validez del instrumento	39

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Resultados descriptivos sobre causas que limitan la ejecución de los gastos	
--	--



de inversión en los gobiernos regionales del sur del Perú	40
4.2. Resultados descriptivos de las consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión	50
4.3. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur del Perú.	56
4.4. Consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur del Perú	57
4.5. Análisis documental de la ejecución de los gastos de inversión periodo 2015 – 2018	58
4.6. Lineamientos para la mejora de una eficiente ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur del Perú	61
4.6.1. Contratación de especialistas en la elaboración de proyectos	62
4.6.2. Sistematización digital de la ejecución de proyectos de inversión en tiempo real	63
4.6.3. Simplificación de trámites administrativos para la ejecución de proyectos de inversión	63
4.6.4. Revisión recurrente de las normas relacionadas a la ejecución de gastos de inversión	64
4.6.5. Reuniones recurrentes con los representantes de la sociedad civil	65
4.6.6. Capacitación periódica para el personal administrativo y especializado en la ejecución de los gastos de inversión	66
4.6.7. Fortalecer las políticas de ciencia, tecnología e innovación	68
4.6.8. Otros lineamientos o soluciones propuestas en diferentes investigaciones	69
4.7. Discusión	73
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	90





## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Ejecución presupuestaria de proyectos de inversión	29
2. Numero de entrevistas en las oficinas de las diferentes Regiones del Sur	35
3. Ejecución de gastos de inversión 2015	58
4. Ejecución de gastos de inversión 2016	59
5. Ejecución de gastos de inversión 2017	59
6. Ejecución de gastos de inversión 2018	60

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Ciclo de inversión	4
2. Los grados de burocratización de las organizaciones	7
3. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al gobierno central	40
4. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a proyectos	41
5. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al personal	43
6. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al presupuesto	44
7. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a la población	45
8. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a pre inversión	47
9. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a la viabilidad de proyectos	48
10. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a programación de inversión pública	49
11. Otras causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión	50
12. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a la población	51
13. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional	52
14. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los trabajadores	53
15. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los proyectos	54
16. Otras consecuencias que tienen la baja ejecución de los gastos de inversión	55
17. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur del Perú	56
18. Consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos	



Regionales del Sur del Perú	57
<b>19.</b> Nivel de ejecución de gastos de inversión periodo 2015-2018	61
<b>20.</b> Propuesta: Lineamientos para una eficiente ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del sur del Perú	72



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Entrevista estructurada	90
2. Categorización de variables	91
3. Matriz de consistencia	92
4. Solicitud entrevista Gobierno Regional de Puno	93
5. Solicitud entrevista Gobierno Regional de Moquegua	94
6. Solicitud entrevista Gobierno Regional de Tacna	95
7. Ejecución de proyectos de inversión	96
8. Validación de instrumento	98
9. Reporte de similitud	104

## RESUMEN

Uno de los mayores problemas sin resolver a la fecha, es la de la población protestando por la baja ejecución de los gastos de inversión. Por ello, la presente investigación tiene como propósito determinar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur durante el periodo 2015 – 2018. Siendo la investigación de enfoque cualitativo, no experimental, de alcance descriptivo, hermenéutica - fenomenológico, método inductivo - analítico. Para obtener los datos de la investigación se aplicó la técnica de la entrevista que se encuentran validados por juicio de expertos, la población conformada por las 7 Regiones del Sur del Perú, a una muestra de 75 funcionarios y trabajadores administrativos, comprendidas por las oficinas de oficina de estudios definitivos, sub gerencia de programación multianual de inversiones, sub gerencia de estudios y otras de los Gobiernos Regionales de Puno, Moquegua y Tacna, la naturaleza de muestro, no es probabilística; mediante el software Atlas.ti 22, se realizó el tratamiento, análisis e interpretación de los datos. Determinando como conclusiones principales sobre las causas son el centralismo, la falta de especialistas, la burocracia, la escasa capacitación, la contratación de personal por favores políticos, carente priorización de proyectos, representantes de la población que no son técnicos. Lo cual conlleva como consecuencias la limitada ejecución de gastos de inversión, menos obras para la población, obras mal ejecutadas, conflictos sociales y menor calidad de vida para la población; también está la reversión del presupuesto y la incapacidad de gasto, actuando como condicionantes al desarrollo y el progreso de la sociedad.

**Palabras clave:** burocracia, causas, consecuencias, ejecución de los gastos de inversión, especialista.



## ABSTRACT

Some of the biggest unresolved problems without resolving today is of the population protest about the low execution of investment expenses. Therefore, the purpose of this research is to determine the causes and consequences of the execution of investment expenses in the regional governments of the south in period between 2015 to 2018. Being the investigation in qualitative approach, not experimental, descriptive scope, hermeneutic - phenomenological, inductive - analytical method. To obtain the research data, the interview technique was applied, which is validated by expert judgment, the population was represented by 7 Regions of the Southern in Perú, the sample were 75 officials and administrative workers, involved in offices such as definitive studies office, multi-annual investment programming sub-management, studies sub-management and others of the regional governments of Puno, Moquegua and Tacna, the nature of the sample is not probabilistic; using the Atlas.ti 22 software was the treatment, analysis and interpretation of the data. Determining as main conclusions about the causes are centralism, lack of specialists, bureaucracy, poor training, hiring staff for political favors, lack of prioritization of projects, representatives of the population who are not technicians. These have consequences such as the limited execution of investment expenses, fewer works for the population, poorly executed works, social conflicts and lower quality of life for the population; there is also the reversal of the budget and the inability to spend, acting as conditioning factors for the development and progress of the society.

**Keywords:** bureaucracy, causes, consequences, execution of investment expenses, specialists.

## PISIYACHISQA

Huknin hatun mana allichasqa sasachakuymi kunankama, chaymi llaqta runakuna protestanku pisi ejecución de gastos de inversión nisqamanta. Chayhinam, Kay maskaypa munayninqa, 2015 - 2018 watakunapi, sur suyupa gobiernos regionales nisqapi gastos de inversión nisqakuna ruwakusqanmanta, imakuna kasqanmanta, imakuna kasqanmanta yachanapaqmi. Enfoque cualitativo nisqapa investigacionnin kasqanrayku, manam experimentalchu, alcance descriptivo, hermenéutica - fenomenología, método inductivo - analítico nisqa. Chay investigacionpa datosninta tarinapahqa, técnica de entrevista nisqatam churarqaku, chaymi juicio experto nisqawan validasqa. chay 7 Regiones del Sur del Perú nisqamanta ruwasqa runakuna, huk muestra de 75 nisqaman kamachiqkuna hinallataq administrativo llank'aykuna, chaypi churasqa kachkan oficinakuna chawpinta oficina de estudios definitivos nisqa, sub gerencia de programación de inversión multianual nisqamanta, sub gerencia de estudios nisqa hukkunatapas, de los Gobiernos Regionales nisqamanta Punomanta, Moqueguamanta, Tacnamanta, muestreo nisqapa imayna kayninqa manam probabilístico nisqachu; Atlas.ti 22 software nisqawan yanapachikuspa, hampichikuy ruwakurqa análisis de datos y interpretación nisqa. Tukuchiykuna hina determinaspa qullana principalmanta imakuna kasqanmanta kanku centralismo nisqa, specialistakuna mana kasqan, burocracia nisqa, mana allin yachachisqa, favores políticos nisqapaq personalta contrataspas, falta de priorización de proyectos nisqa, representantes de la población nisqakuna mana técnicos nisqakuna. chaytaq apamun chay limitasqa ejecución nisqa qullqi churaymanta gastokunamanta, aswan pisi llamkaykunata llaqtapaq, mana allin ruwasqa llank'aykuna, conflictos sociales nisqakuna hinaspas aswan pisi calidad de vida nisqa llaqta runakunapaq; chaymantapas kanmi chay presupuesto nisqamanta kutichiy hinaspapas mana gastayta atisqankumanta, hina ruwaspa condicionante nisqa chayman wiñay hinallataq ñawpaqman puriy de la sociedad nisqa.

**Nisqamanta maskay:** burocracia nisqa, causas nisqakuna, consecuencias nisqa, qolqe churay gastokuna ruway, specialistakuna.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad y estando ante una globalización que avanza con rapidez que van logrando cambios y limitantes, así pues, en este estudio realizado en los Gobiernos Regionales del Sur del Perú que sus fines es promover el desarrollo de sus pueblos, servir a la comunidad, promover el desarrollo humano afirmando su democracia y la inclusión social, por otro lado están los limitantes de la ejecución de los gastos de inversión las que se encuentran en un alto riesgo de ser revertidos y perder estos presupuestos. En ese sentido, la presente investigación tiene por título “Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 – 2018”, teniendo como interrogante central que es el siguiente: ¿Se pueden evidenciar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante en el periodo 2015 -2018?

En ese contexto la investigación tiene por finalidad principal la de determinar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 -2018. Para arribar a los resultados, objetivos se ha trabajado con la técnica de la entrevista realizados a los servidores, funcionarios de las distintas oficinas encargadas de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales de Puno, Moquegua y Tacna. A fin del desarrollo y presentación de la presente investigación se encuentra dividido por capítulos, donde el capítulo I con la revisión de literatura; en el capítulo II está el planteamiento del problema, la problemática, el porqué, intención de la investigación, la justificación y los objetivos; Capítulo III precisa la metodología del desarrollo del trabajo; capítulo IV presenta los resultados y la discusión, para llegar a las conclusiones y recomendaciones.





## CAPÍTULO I

### 1. REVISIÓN DE LITERARURA

#### 1.1. Marco teórico

##### 1.1.1. Administración pública

Arnoletto y Díaz (2009) Argumenta la concepción de institución u organización, como una unidad social conformada por un grupo de personas relacionadas entre sí y con su contexto según ciertas normas, que llevan a cabo actividades destinadas a lograr diversos objetivos. En este caso, esencialmente, el propósito es la instauración del valor público, para así sea posible y productiva la coexistencia humana, así como las empresas buscan un propósito lucrativo, o las instituciones no gubernamentales buscan satisfacer ciertos requisitos sociales.

##### 1.1.2. Presupuesto público

Romero (2013) define al presupuesto público como un instrumento de naturaleza financiera, económica y social, que le permite al Estado planificar, programar y proyectar sobre los ingresos y gastos públicos durante un periodo fiscal, de modo que lo que se programa o proyecta en tema presupuestaria siendo adyacente a la ejecución. El éxito en la gestión y el control del presupuesto pende de una planificación congruente, cuidadosa y estimada periódicamente. El presupuesto público también se define como el principal instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados, desplegar planes, líneas de desarrollo a través de la prestación de servicios y logro de metas con eficiencia y eficacia, en conformidad a la

constitución Nacional. Por lo tanto, debe estar encaminado a escuchar y resolver las exigencias básicas de la población.

En tanto el Estado en la Carta Magna define al Presupuesto Público en el artículo modificado por Ley N° 26472 publicado el 13 de junio de 1995: “La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos Secciones: Gobierno Central e Instancias Descentralizadas” ([Const.], 1993, art. 77).

“El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización” ([Const.], 1993, art. 77).

“Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a la Ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon” ([Const.], 1993, art. 77).

### **1.1.3. Inversión pública**

Zárate (2003) citado por Huanchi (2017) Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público designado a crear, incrementar, optimar o restituir las reservas de capital físico de imperio público y capital humano, con el propósito de ampliar la capacidad de prestación de servicios del país.

Chang (2007) indica: “La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en toda estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza, incluido el logro de los objetivos de desarrollo del milenio” (pág. 6).

### **1.1.4. Invierte.pe**

Es el nuevo sistema de inversión pública según decreto legislativo N° 1252 publicada el 01 de diciembre de 2016, su vigencia oficial a partir del 24 de febrero de 2017, un día después de la publicación del reglamento.

Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones como un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectividad prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. (Decreto Legislativo N° 1252, 2016, art. 1)

#### 1.1.4.1. Ciclo de Inversión.

“Es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país” (MEF, s.f.).



Figura 1. Ciclo de inversión

Fuente: (MEF, s.f.)

- **Programación Multianual de Inversiones (PMI):** el propósito es alcanzar el vínculo entre la planificación estratégica y la causa presupuestaria, a través de la elaboración y selección de un portafolio de inversiones encaminada al cierre de brechas prioritarias, ceñida a los propósitos y metas de desarrollo sean nacional, sectorial y/o territorial (MEF, s.f.).

- **Formulación y Evaluación (FyE):** en esta fase engloba la formulación del proyecto, a aquellas formuladas para las inversiones necesarias al logro de las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la respectiva valoración sobre la coyuntura del plan técnico del proyecto de inversión contemplando por los modelos de calidad y los servicios por niveles aprobados en el Sector, exámenes del rendimiento social, así como las circunstancias necesarias para el desarrollo sostenible (MEF, s.f.).
- **Ejecución:** incluye la preparación del expediente técnico y la realización física de las inversiones. Además, se desarrollan las tareas de seguimiento y financieras se realizan a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) (MEF, s.f.).
- **Funcionamiento:** abarca el mantenimiento y las operaciones de los activos generados y la provisión de los servicios con la ejecución de la inversión. Por lo tanto, esta puede estar sujeta a valoraciones ex post con la finalidad de obtener lecciones para mejorar a futuras inversiones, tanto como la rendición de cuentas (MEF, s.f.).

### 1.1.5. Administración exitosa de proyectos

Gido y Clements (2012) define que para lograr un proyecto es el esfuerzo de tareas que se encuentran interrelacionadas con el uso eficaz de los recursos que se encuentran administradas por un conjunto de personas que trabajan en forma recíprocamente en lograr un fin común; Al tener claro el objetivo lo que se lograra en un tiempo determinado y dentro del presupuesto siendo los miembros de un grupo responsables en producir y entregar el producto final con la efectividad o la falta de ella que hará la diferencia entre el fracaso y el éxito del proyecto. Para ello son necesarios los procedimientos y las técnicas de gestión de los presupuestos, las personas o el equipo del proyecto y el director o gerente siendo este el responsable en asegurarse de que el pueblo este satisfecho con el producto final, la calidad dentro del presupuesto y el tiempo establecido; con la obligación de liderar, organización planificación, y el control de las actividades del trabajo de esta forma lograr las metas establecidas. Reconociendo al gerente como un elemento fundamental con las

habilidades de liderazgo, la que ayudara a que el equipo de trabajo tenga éxito en el desarrollo del proyecto.

#### - **Ciclo de vida del proyecto**

Gido y Clements (2012) define que el ciclo de vida se encuentra conformado en cuatro fases, la primera fase de inicio en donde se da la determinación de las necesidades, la problemática u oportunidad para así que el benefactor autorice un proyecto ante la necesidad identificada que resuelva el problema; la segunda fase de planeación la que constituye un plan de inicio con la identificación de los recursos, preparación de un programa, presupuesto y los riesgos; la tercera fase de ejecución es el desarrollo del proyecto en donde se realiza toda las labores y el logro de los objetivo del proyecto según las especificaciones, finalmente, la cuarta fase de cierre es terminar el proyecto la que abarca varias acciones como la cobranza de las facturas, pagos finales, evaluaciones reconocimientos del personal entre otros, asimismo los beneficios esperados y la sensación de satisfacción del proyecto culminado, con la debida calidad, dentro del tiempo programado por el presupuesto.

#### **1.1.6. Burocracia**

Chiavenato (2009) define considerando los escritos de Max Weber que “la burocracia es una organización racional por excelencia”. Indicando que la lógica es el ajuste de los recursos a los fines. Refiriendo que la sensatez burocrática no considera a los individuos sean estas sus discrepancias, estimulaciones psicológicas. Una institución es razonable cuando escoge sus recursos o los medios más eficientes y conseguir los objetivos. Por lo tanto, se considera las metas colectivas de los organismos mas no la de sus integrantes. De acuerdo el modelo burocrático y para que una organización funcione correctamente necesita una diferenciación e integración, a través de la potestad jerárquica y el cumplimiento de las normas y reglamentos. Considerando sus principales características como segmentación del trabajo, concertación en las comunicaciones, competencia técnica y procedimientos técnicos.



Figura 2. Los grados de burocratización de las organizaciones

Fuente: (Chiavenato, 2009)

### 1.1.7. Corrupción

Castro (2017) refiere de acuerdo a su análisis corrupción deriva de los factores como económico, institucional, político, social e históricas las que tiene diversas manifestaciones de carácter privada, publico y social. Considerando distintos aspectos de las circunstancias como el elemento interno o subjetivo, que perturba la formación de la voluntad que está instituido por la estimulación del individuo a cometer actos corrupción, con la intención de quebrantar el interés público; un elemento adjetivo, en la que es necesario la acción del funcionario público o privado que pasa por encima de su cargo manifestando una acción administrativa indebida y un aspecto material como los actos de corrupción que cada vez está vinculado a la posibilidad de obtener lucro de un beneficio ilegal sea esta directa o indirecta. En ese sentido destaca que no es necesario de la presencia de una participación privada, ni que intervenga varios individuos ya existe múltiples circunstancias en donde el servidor público corrupto es favorecido directamente por su conducta. Por lo expresado corrupción define como el mal uso del interés público, que se desenvuelve a través de un uso excesivo del cargo, con la finalidad de conseguir un logro extra proporcional en la administración pública o de la empresa privada

### **1.1.8. Resolución de contratos**

Torres (2012) refiere que la resolución es el recurso conferido por el ordenamiento jurídico en salvaguardar por el interés particular del contratista que sufre la contravención de la otra parte. Ante la incapacidad practica es un medio que la ley prevé como solución por el incumplimiento de las partes sea por dolo o culpa, por dificultad sobreviniente o por mutuo acuerdo en perjuicio de la otra celebrada en un contrato.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establecido en el reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes. (Ley N° 30225, 2019, art. 36)

### **1.1.9. Gestión**

Álvarez y Chica (2008) se entiende por gestión una serie de decisiones y acciones conducen a la consecución de los objetivos establecidos. En este sentido la administración es de carácter teleológica, o sea, esta orienta a la realización de propósitos. Que supone en la situación determinada, líneas de acción y situación anhelada.

### **1.1.10. Eficiencia**

Rueda (2011) en términos generales, la eficiencia puede aplicarse en diferentes ámbitos de la economía, como en la producción de bienes y servicios, por lo tanto, eficiencia es que no se malgasten de los recursos; es decir, la eficiencia requiere el máximo de rendimiento a partir de una cantidad determinada de recursos, o, a la inversa, reducir al mínimo los recurso dadas con el fin de obtener cierta producción.

#### **- Eficiencia pública.**

Rueda (2011) en las entidades públicas se recurren a una serie de factores o recursos productivos, básicamente trabajo y capital, con las que, dado un nivel tecnológico, generan una serie de servicios públicos, en ese sentido, eficiencia

implica implícitamente la idea de obtener, alcanzar la productividad más alta posible.

#### **1.1.11. Eficacia**

Rueda (2011) Grado de cumplimiento de un objetivo propuesto por una entidad. Si se ha alcanzado plenamente el objetivo planteado inicialmente, se dice que se actuado con eficacia.

#### **1.1.12. Efectividad**

Rojas et al. (2018) ejecutar, llevar a cabo, efectuar, producir, obtener como resultado. También, señalan a Aedo (2005) de los resultados obtenidos, previstos e imprevistos, y los objetivos, a González (2002) cuantificar la consecución de la meta, a Sumanth (1990) hasta qué punto se han alcanzado los objetivos, a Mallo y Merlo (1995) resultado de la eficacia y la eficiencia, definiéndose la eficacia como la relación entre las realizaciones obtenidas y las realizaciones previstas; y la eficiencia como la relación de rendimientos obtenidos y los insumos o consumos utilizados, y a Gutiérrez (2007) efectividad se entiende que los objetivos declarados son trascendentales y se logran.

#### **1.1.13. Comportamiento ético**

Dentro de la función pública que consiste en las organizaciones públicas y el personal que laboran en ellas, organizaciones establecidas por el Estado para cumplir diferentes fines públicos y para ser responsables o rendir cuentas, con la intención de servir al interés público o el interés de la comunidad, esto quiere decir, que las personas que laboran en ellas no tienen otra opción que contribuir al financiamiento de los servicios, en consecuencia, dependen de la confianza de la población. Para ganarse esa confianza el servidor público debe ser justo, equitativo, transparente, responder a las necesidades de los ciudadanos y cumplir con las leyes, normativas y estándares de calidad, además, los resultados deben lograrse mediante un procedimiento justo e imparcial, legal y transparente; estos valores constituyen la clave para la administración pública que sustenta el funcionamiento eficaz del sistema gubernamental (Naciones Unidas, 2019).



#### **1.1.14. Programación del gasto público**

Acciones que las entidades públicas dentro de la unidad de programación se orientan de forma integradas y articuladas de proveer bienes y servicios a favor de la población y así contribuir al logro de las metas u objetivos según las políticas establecidas por el Estado (MEF, s.f.).

La programación del presupuesto es un proceso en el cual los resultados están vinculados a los productos, las actividades y medios necesarios para la ejecución, que están basados en datos y experiencia existentes, que pueden a mejorar los niveles de efectividad y eficiencia implementadas por el Estado (MEF, 2008).

#### **1.1.15. Proyecto**

Salvador et al. (2017) un proyecto es un esfuerzo temporario en el que confluyen las ideas, que la organización de manera sistemática proporcionará respuestas a la solución de problemas o necesidades, del ser humano o de grupos de la comunidad, en un momento determinado o en cierto tiempo. También señalan a algunos autores como a Baca Urbina (2013) es la búsqueda de soluciones inteligentes a la presentación de una problemática, y a Sapag Chain y Sapag Chain (2008) es, más o menos, la búsqueda de una solución inteligente para el acercamiento al problema pendiente a ser resuelto.

#### **1.1.16. Personal**

Gabel-Shemueli et al. (2013) el servidor público se encuentra clasificado en tres niveles de cargos, la primera están los funcionarios públicos, segundo los empleados de confianza de funcionario público y el servidor público, este último se clasifica en directivo superior, ejecutivo, especialista y de apoyo, lo que se distingue por la heterogeneidad como los sistemas y tipos de contratación, regímenes salariales y los criterios de productividad y desempeño; sus características podrían acarrear consecuencias negativas o positivas en el nivel de productividad y comportamiento de los servidores públicos.

La presente ley tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada,

basada en el respeto al Estado de derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas. (Ley N° 28175, 2004, art. 1)

#### **1.1.17. Presupuesto**

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (D. L. N° 1440, 2018, art. 13.1)

#### **1.1.18. Población**

La búsqueda de una definición de población nos referimos ante todo a la sociedad, que es un grupo natural o consensuado de personas que forman una unidad diferente de cada uno de los individuos que lo integran, a fin de lograr la cooperación mutua, todas o parte de los fines de la vida. Entonces, población son todos sus habitantes, sea cual sea su carácter o condición que tenga, sean nacionales, extranjeros, residentes, transeúntes, particulares, funcionarios, etc., (Herrera, 2003).

#### **1.1.19. Pre inversión**

Tiene por objetivo de la fase previa a la inversión es evaluar o determinar si debe realizarse a cabo un proyecto de inversión pública en particular. En esta fase se lleva a cabo la evaluación o con los estudios ex ante del proyecto, que sustente la determinada oportunidad, rentabilidad social y la sostenibilidad con los lineamientos previstos por el Proyecto de Inversión Pública, criterios subyacentes o sirve de base la declaración de viabilidad (MEF, 2015).

#### **1.1.20. Viabilidad de los proyectos**

La viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase

de Ejecución. Se aplica a un proyecto de inversión cuando a través de la ficha técnica o estudio de preinversión ha evidenciado estar alineado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto. (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.1)

La declaración de viabilidad de un proyecto de inversión solo podrá concederse en caso de que se cumplan los siguientes requisitos que figuran a continuación:

- “La intervención guarda correspondencia con la definición de proyectos de inversión” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “No se trate de una inversión fraccionada ni duplicada” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “La Unidad Formuladora cuente con las competencias legales para formular y declarar la viabilidad del proyecto” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Se hayan cumplido con todos los procedimientos que se señalan en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Las fichas técnicas o estudio de preinversión hayan sido elaborados considerando parámetros y normas técnicas sectoriales, así como parámetros de evaluación social” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Las fichas técnicas y los estudios de preinversión del proyecto de inversión pública hayan sido formulados considerando metodologías adecuadas de formulación de proyectos” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Los proyectos no estén sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios sociales del proyecto no estén sobreestimados” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Siempre que el proyecto de inversión público sea necesario para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).
- “Se cautela la sostenibilidad del proyecto de inversión público, la cual incluye asegurar su operación y mantenimiento” (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, art. 26.2).

### 1.1.21. Normas legales

- Decreto legislativo N° 1252 – Decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversión.
- Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Decreto legislativo N° 1432 – Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública.
- Decreto legislativo N° 1435 - Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- Decreto legislativo N° 1486 - Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Ley N° 28175 – Ley del Marco del Empleo Público.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Constitución Política del Perú [Const.] 1993.
- T.U.O. de la Ley N° 30225 aprobado por el D.S. N° 082-2019-EF, y reglamento aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF.
- Ley N° Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 345-2018-EF Política Nacional de Competitividad y Productividad.

## 1.2. Marco conceptual

### 1.2.1. Declaración de viabilidad

La viabilidad de un proyecto es requisito previo a la fase de inversión. Se aplica a un Proyecto de Inversión Pública que a través de sus estudios de Pre inversión ha evidenciado ser socialmente rentable, sostenible y compatible con los Lineamientos de Política. (Resolución Directorial N° 002,

2007, art. 19)

En tal sentido, podrá otorgarse, si éste cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos por la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### **1.2.2. Ejecución del Proyecto**

La ejecución de un PIP se iniciará si el estudio definitivo o expediente técnico detallado no presenta variaciones que altere la viabilidad; El cronograma de ejecución del debe basarse en el cronograma de ejecución previsto en los estudios de Pre Inversión del mismo; durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en estudio definitivo y el cronograma previsto. (Resolución Directorial N° 002, 2007, art. 24)

### **1.2.3. El Banco de Proyectos**

Engloba todos los registros de los proyectos de inversión los cuales tienen elaborado un perfil, el estudio de pre factibilidad o estudios de Factibilidad que considera los instrumentos de calificación exigidos en la fase de Pre inversión (MEF, 2015).

### **1.2.4. Elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico**

Los Estudios definitivos son los que permiten de manera detallada selecciona en el nivel de preinversión y que califique como viable la que está conformada por estudios especializados, especificaciones técnicas, equipamiento, medidas de mitigación, impactos ambientales, infraestructuras, así como los requisitos señalados por la unidad formuladora y/o ejecutora. Y Expedientes Técnicos las que contiene los estudios de ingeniería de manera detallada con sus memorias descriptivas, especificaciones técnicas, bases y el presupuesto definitivo, más la documentación que contiene los estudios declarados la viabilidad (MEF, s.f.).

### **1.2.5. Evaluación Ex Post**

Las Unidades Ejecutoras, en coordinación con la Oficina de Programación e

Inversiones que evaluó el proyecto, son responsables por las evaluaciones ex post de los Proyectos de Inversión Pública que ejecutan. La Dirección General de Programación Multianual del Sector Público tiene la facultad para determinar los casos que requieran dichas evaluaciones, la metodología a seguir con los requisitos de que sea efectué o no por una agencia independiente, con la finalidad de comprobar el desarrollo de los beneficios sociales durante la vida útil del Proyecto. dichos resultados evaluados deberán ser enviadas a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (MEF, 2015).

### **1.2.6. Fase de Pre inversión**

Comprende la elaboración del Perfil, del estudio de Pre factibilidad y del estudio de factibilidad. La elaboración del Perfil es obligatoria. Los estudios de Pre factibilidad y factibilidad pueden no ser requeridos dependiendo de las características de la complejidad del Proyecto (Resolución Directorial N° 002, 2007, art. 11).

### **1.2.7. Fases de los Proyectos de Inversión Pública**

Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- a) **Pre inversión:** Abarca la formulación del perfil, del estudio de Pre factibilidad y del estudio de Factibilidad (MEF, s.f.).
- b) **Inversión:** Abarca la preparación del Expediente Técnico detallado y la ejecución del proyecto (MEF, s.f.).
- c) **Post Inversión:** Abarca los procedimientos de control y evaluación ex post (MEF, s.f.).

### **1.2.8. Finalidad de los Proyectos de Inversión**

Su finalidad es que el proyecto debe crear bienestar en la población como resultado de haber colaborado a solucionar con la problemática según el propósito al que se les destina, capital e insumos materiales, humanos y técnicos. También, tiene la finalidad de ayudar a las soluciones de las problemáticas que están vinculados de las funciones y competencias de la entidad (MEF, 2011).

### **1.2.9. Función**

“Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones de Gobierno,

para el cumplimiento de los deberes primordiales del Estado” (Ley N° 26703, 1996, art. 9).

#### **1.2.10. La Fase de Inversión**

Percibe la ejecución y la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública. A lo largo de esta fase, las Unidades Ejecutoras pondrán a disposición de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y de las Oficinas de Programación e Inversiones darán cuenta toda la información en referente a los proyectos de inversión pública si éstas la requieran (MEF, 2015).

#### **1.2.11. No son Proyecto de Inversión Pública**

Toda mediación que constituyen gastos de operación y mantenimiento. También, no constituye proyecto de inversión aquellas de restitución de los activos que: (i) las que se ejecute dentro del marco de las inversiones proyectadas de un proyecto manifestado viable; (ii) se encuentre asociado a la funcionalidad de las instalaciones físicas para el desempeño de la entidad; o (iii) no involucre la ampliación de capacidad en la provisión de servicios (MEF, 2015).

#### **1.2.12. Objetivo de los Proyectos de Inversión**

Afirmar la coherencia de los proyectos de inversión y las prioridades del Estado para el desarrollo, que debe estar orientado hacia la realización de las finalidades según los procedimientos estratégicos sectorial y de desarrollo concertados regionales y locales de acuerdo al marco del sistema de planificación del país; también se debe orientar a promover la rentabilidad de los proyectos durante el período del proyecto, que garantice la calidad de la preinversión, la inversión y su sostenibilidad, así como los niveles de avance de los proyectos y la productividad que debe favorecer al crecimiento económico del país (Resolución Directoral N° 007, 2016).

#### **1.2.13. Oficinas de Programación e Inversiones**

Instancias que se encuentran facultadas para evaluar y proclamar la viabilidad de los proyectos de inversión, las que conservan relaciones técnico funcional con la

Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto legislativo N° 1091 (MEF, 2015).

#### **1.2.14. Programa**

Es el desagregado de la función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros. Cada Programa contempla la consecución de objetivos típicos y atípicos para la realización de la Función a la que sirve. (Ley N° 26703, 1996, art. 9)

#### **1.2.15. Proyecto de Inversión Pública**

Instrumento de la inversión pública que se definen como actividades temporales, encaminadas al desarrollo de las idoneidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad, las cuales se forman durante la vida útil del proyecto y que estas sean exentas de los otros proyectos (MIM Perú, 2012).

#### **1.2.16. Seguimiento**

La Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y las Oficinas de Programación e Inversiones se encuentran facultadas para realizar coordinadamente el seguimiento físico y financiero de los Proyectos de Inversión Pública; las Unidades Ejecutoras deben informar a la Oficina de Programación e Inversiones que evaluó el proyecto y a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, cuando corresponda, cualquier modificación del Proyecto durante la fase de Inversión, que pudiera afectar su viabilidad (MEF, 2015).

#### **1.2.17. Sistema Nacional de Inversión Pública**

Conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas que es conformada como el sistema administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión, por lo que optimiza el uso de los recursos destinados a la inversión con total sostenibilidad, eficiencia y con mayor influencia socio-económico (MEF, 2015).



### 1.2.18. Sistema Nacional de Presupuesto

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

### 1.2.19. Sociedad civil

Es el espacio social legitimado, desde el marco institucional predominante, en el que surge la opinión pública (Álvarez y Chica, 2008).

### 1.2.20. Subprograma

“Es el desagregado de Programa que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de un Programa” (Ley N° 26703, 1996, art. 9).

### 1.2.21. Tipos de Proyectos

Con la finalidad de favorecer de la forma más eficiente del procedimiento del ordenamiento de la inversión pública, es así que la directiva para la programación y formulación del presupuesto público, define un código de identificación para cada tipo de proyectos de la estructura funcional y su definición. Lo que implica que, en el Banco de Proyectos, así como en el Presupuesto Institucional Público aprobado no darán nombres a proyectos, estos deberán estar definidos e identificados dentro de la estructura funcional (Alvarez, 2010).

- **Proyectos que generan infraestructura (Proyectos de inversión).** Son las que generan o modifican bienes que permiten la creación bruta del capital fijo las que se manifiestan en las obras físicas, como: carreteras, escuelas, hospitales, puentes, infraestructura de producción entre otros (Alvarez, 2010).
- **Proyectos que no generan infraestructura.** Son las que no crean ni facultan bienes de capital fijo. Su finalidad es aumentar, conservar o recuperar la capacidad de crear beneficios sociales, como: proyectos de salud, alimentación y nutrición,

desarrollo de capacidades, investigación, catastro, población y repoblamiento, entre otros (Alvarez, 2010).

#### **1.2.22. Tratamiento de los Proyectos con Estudios Previos**

En los casos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, los Proyectos de Inversión Pública, cuya ejecución inicio antes del 22 de diciembre del 2000 que haya sido continuado y cuyo período de ejecución concluya en el año fiscal 2011 o en adelante, esta debe cumplir con elaboración del estudio de Pre Inversión concerniente sobre la inversión no ejecutada para su aprobación por ende la viabilidad como requisito previo para continuar con la ejecución del proyecto, salvo que haya sido considerado en un convenio de internacional de financiamiento, en cuyo caso la declaratoria de viabilidad será exigible si el proyecto es objeto de modificaciones no previstas en el convenio (MEF, 2015).

#### **1.2.23. Unidad Formuladora**

Son responsables de la elaboración y suscripción de los estudios de pre inversión y los registran en el banco de proyectos, a lo largo de la fase de pre inversión, asimismo, pondrán a disposición de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y de los demás Órganos del SNIP toda la información referente a los proyectos de Inversión (MEF, 2015).

#### **1.2.24. Unidad Ejecutora**

Ejecuta los Proyectos de Inversión de acuerdo a la normativa siendo responsable de la fase de inversión, tiene la evaluación Ex post del proyecto, así como la evaluación y declaración de la viabilidad de los proyectos las que formulen las empresas a los gobiernos regionales y locales de acuerdo a la oficina u órgano de la empresa designada o representada (MEF, 2015).

### **1.3. Antecedentes**

#### **1.3.1. Antecedentes internacionales**

Espitia et al. (2018) artículo “El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas” refieren que las causas es la falta de capacidad e inoperancia del gasto

público como la insuficiente recaudación tributaria siendo debajo de los estándares de los países desarrollados, asimismo parte significativa de los recursos se pierden en la corrupción, es decir, en los contratos de obras públicas; en cuanto a las dificultades de gestión, el gasto es insuficiente, obteniendo como contrapartida poco y con mucho retraso esto debido a la fragmentación de la inversión pública, las formas de la contratación, designación de los ejecutores responsables, así como las licitaciones se entregan la buena pro a empresas que ofrecen con el monto menor, que posteriormente se van descubriendo que los montos son irreales lo que perjudica los atrasos en los proyectos dando incrementos presupuestales, asimismo los gastos son poco transparente en donde la población no se enteran de cuanto se gastan en los programas y proyectos ni la distribución de estas; en cuanto a la gestión estatal, gasto público y corrupción dilucidan que la corrupción es un manifestación complicada que sobrepasa la idoneidad a los mejores diseños normativos, la que no se limitan a los sobornos, usufructos indebido de los bienes públicos, evasión de los impuestos o la manipulación de las normas y regulaciones públicas con provecho propio o beneficios a unos pocos empresarios, es así la corrupción en muchos casos es disfrazada con la legalización de algunas prácticas corruptas escapando de un impacto fiscal.

Guerra (2016) artículo “Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador” concluye que requiere potenciar el Sistema Nacional de Contratación Pública para distribuir responsabilidades en los niveles sociales y ambientales para así los gastos sean productivas para el Estado, de satisfacción de la población, las cuales deben generarse espacios de inclusión y respeto a los derechos laborales, asimismo cabe señalar para cumplir el rol social, el presupuesto debe tener una fuerza normativa, legalmente obligatorio, así la base del principio de legalidad, en donde debe ser exigible y justiciable, con control de legitimidad y control de constitucionalidad del presupuesto el criterio socialmente responsable, para así que las compras públicas deben garantizar los principios de igualdad, trato justo, entereza, libre concurrencia, sin distinción, transparencia entre otros.

Guamán y Ruiz (2012) en su investigación “Evaluación de la Ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Sígsig por el periodo 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión” como resultado de su informe final en referencia de metas de obras públicas

describe que el desarrollo de las obras publicas por el departamento de Gestión de Desarrollo Urbano y Planificación Urbana y Rural se ejecutó solo el 23.56% siendo muy bajo debido a que los funcionarios no realizan la debida gestión de los recurso pertinentes para el desarrollo de las actividades proyectadas, entre las obras que se ejecutaron. Concluye que en la ejecución de presupuestos, corriente e inversión existen un déficit por lo que es saldada con el financiamiento público y privado, donde se deduce que los funcionarios no son capaces en originar sus recursos en la municipalidad.

Bohórquez y Castro (2018) en su investigación “La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016” como resultado tiene que a la medida que aumente las líneas de inversión la ejecución real disminuye significativamente de donde un incremento del 1% en las líneas de inversión la ejecución real disminuye en 0,13%. Concluye que distintas administraciones distritales han implementado y formulado medidas para enfocadas a mejorar de la eficiencia presupuestaria, con la marcha puesta de las directrices relacionados con las inversiones, donde se han logrado avances, mas no los niveles esperados. Dado que, propone que los números de líneas a establecer una concertación al resultado de un ejercicio donde sea adecuada, apropiada, idónea y con una coherencia a las características y necesidades de cada región.

### **1.3.2. Antecedentes nacionales**

Magallanes (2016) artículo “Eficiencia económica de la inversión pública financiada con recursos del Canon y regalías Mineras en el Perú económica” concluye en su resultado refiere que ha quedado comprobado que en las regiones políticas que han obtenido recursos financieros que fueron procedentes del Canon minero y estas destinadas al gasto de inversión pública, no han logrado un desempeño uniforme según sus indicadores tales como económicos y sociales; más al contrario en regiones que tienen escasos recursos financieros, fueron eficientemente con sus resultados económicos y sociales, es decir, a otras regiones con más recursos financieros que ni siquiera han sido satisfactoriamente útil en la lucha contra los niveles y del ranking de la pobreza de la región. Resumiendo, que son otras las consideraciones, que determinarían las decisiones políticas públicas sobre en que

invertir los recursos públicos, las que deben investigarse, como la participación positiva de la ciudadanía, capacidad gerencial, recursos humanos calificados y la ética a lo largo de las decisiones y ejecución de los gastos de inversión pública.

Lozano (2012) artículo “La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional, - un enfoque desde el control gubernamental” del análisis que realiza concluye que los gobiernos regionales todavía no emprenden a manifestarse en los aspectos institucionales y normativos, ya que perduran desafíos para desarrollar las capacidades de gestión regional, por el rol que les toca en el crecimiento económico en sus regiones siendo indispensables la mejora de sus capacidades para el planeamiento, diseño y ejecución de las obras públicas para que contribuyan en el desarrollo de las necesidades de la población considerando las prioridades económicas y sociales de sus regiones, asimismo, señala la falta de una planificación adecuada en las distintas fases, falta de capacidades, habilidades gerenciales tales como, la deficiencia de los estudios de pre inversión y de ingeniería, torpeza de gestión, precipitación e improvisación en la toma de decisiones, desorden y descuido en la ejecución, es decir, la calidad del profesional responsables en el diseño y ejecución de las obras públicas, que comprometen eficientemente la ejecución de las obras públicas, perjudicando los tiempos en la culminación, costos establecidos y la calidad final. Advirtiendo a los gobiernos regionales que deben emprender a gestionar el conocimiento.

Manrique y Polonia (2017) artículo “La inversión pública nacional, regional y local a nivel departamental y su incidencia en la reducción de la pobreza en el Perú, 2008 – 2015” de acuerdo a los resultados la incidencia en la mitigación de la pobreza, que la inversión del Gobierno Nacional es de cada 1% de aumento contribuye en la reducción de 0.0714%, la inversión en los Gobiernos Regionales es de cada 1% de aumento contribuye en la reducción de 0.0612% y la inversión de los Gobiernos Locales es de cada 1% de aumento contribuye en la reducción es de 0.2832%. concluyendo que la inversión local es la que más ha contribuido en la disminución de la pobreza, continuado por las inversiones nacionales, por el contrario, las inversiones de los gobiernos regionales aun no logran los resultados esperados para así optimizar y destacar la necesidad, hacer la planificación de desarrollo y optimar la eficacia de la inversión pública.

Valdiviezo (2012) en su investigación “Factores Determinantes de la capacidad del gasto de la inversión pública en el período 2004-2010: Caso Gobierno Regional Piura” con las necesidades de mejorar y satisfacer las condiciones de vida de la población, donde señalan que al analizar la situación del Gobierno Regional concluye que existe bajos niveles de ejecución de las inversiones programadas en cada año fiscal, lo que demuestra que la organización de esta institución como la no eficacia y eficiencia de los sistemas administrativos obstaculizan el correcto cumplimiento de los objetivos, así como, el bajo grado de planificación impide que desarrollen los proyectos atomizándose el presupuesto, la gran cantidad de proyectos muchos de ellas no llegan a ejecutarse.

Ascue (2019) en su investigación “Modelo de análisis para la evaluación de resultados ex post de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Junín, periodo 2013 – 2017” concluye que la puesta en marcha de un sistema de la evaluación de resultados de los proyectos públicos se ve obstaculizada por una capacidad operativa técnica limitada, debido, la entidad cuenta con personal insuficientes y no competentes, la selección del personal sobre la base del favoritismo político, el clientelismo y el nepotismo en lugar de una selección con base en la meritocracia, la ausencia de un programa de formación integral que no permite la incorporación de nuevos conocimientos relacionados con la evaluación de resultados y la insuficiencia de mecanismos inadecuados de motivación e incentivos. Donde se comprueba que durante el período 2011-2017 la asignación de recursos presupuestarios para los estudios de evaluación de rendimiento de los proyectos de inversión ejecutados es del 0%, como consecuencia de la existencia de una situación permanente de limitaciones presupuestarias, la falta de aprovechamiento de los resultados por parte de los responsables políticos de la toma de decisiones, un alto perfil político que contenga una evaluación de resultados que restrinja hacer público la información sobre el rendimiento de los proyectos, la insistencia del Ministerio de Economía y Finanzas en conservar un sistema tradicional para evaluar el gasto público y la falta de un personal capacitado con las habilidades necesarias para llevar a cabo con las tareas o funciones de la entidad.

Acevedo (2013) en su investigación “Factores limitantes de la ejecución del gasto presupuestal de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad 2005-2012.” Señala los deficientes procedimientos administrativos en materia de

inversión, la falta de personal especializado y consultores para desarrollar el ciclo de inversión de los proyectos. esto abarca, la formulación deficiente de los estudios previos a la inversión en los que los periodos de evaluación de los proyectos sobrepasan los plazos establecidos en las normas del SNIP; los consultores externos mal precisados en sus diagnósticos, falta de coherencia en el análisis de la situación actual, incongruencia en el enfoque del problema central, además, falta de coherencia en el análisis de sensibilidad, sustentabilidad y la formulación de la matriz de la estructura lógica del proyecto, asimismo, solo el 14% de los profesionales especializados en temas de SNIP se encuentra ubicados en estas áreas de las dependencias orgánicas encargadas de este sistema.

Carbonel (2019) en su investigación “Influencia del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la restricción de la ejecución de proyectos de inversión en la Región Lambayeque 2016” concluye de que hay una falta de conocimiento de parte de algunos funcionarios de la oficina de proyectos de inversión, unidad formuladora, unidad evaluadora y la unidad ejecutora, las que han contribuido en gran medida a limitar la ejecución de los proyectos de inversión, la metodología estandarizada para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública no se ajusta en su totalidad a la realidad social, falta de instrumento o herramientas y formación técnica para la gestión de metodologías y análisis técnicos, existencia de obstáculos burocráticos barreras innecesarias como consecuencia de la ausencia de un marco reglamentario.

Taquire (2019) en su investigación “Ejecución de expedientes técnicos con deficiencias en la construcción de obras de infraestructura pública – Perú” señala que los errores radica desde el presupuesto, ejecución de planos, metrados, especificaciones técnicas, estudios básicos y diseño, indicando que el 76% son en la elaboración de planos y diseños, asimismo, el 84% de las causas corresponde a los errores a los errores de la evaluación de los expedientes técnicos, la consecuencia es que el 68% de la ejecución de los expedientes técnicos son deficientes, es más estas se encuentran en arbitraje.

Lazo et al. (2019) en su investigación “Análisis de los factores que limitan la ejecución del presupuesto de inversión pública en el Gobierno Regional de San Martín, período 2014 – 2016” como resultado refiere que son las deficiencias en los



procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto e inversión, licitaciones y ejecución de obras procedimientos de gestión no identificados. Concluye que la ejecución del presupuesto en el nivel de fase de devengado en cada año y en promedio es de 19.03%, quedando un saldo significativo por lo que asevera una insuficiencia del gasto al no llegar al 100% de las sumas asignadas.

Vitteri (2015) en su investigación “Factores que limitan la descentralización fiscal: el caso de la región la libertad, Perú” señala o concluye de que existe un entrampamiento en la normativa por la descentralización debido que esta condiciona los esquemas de transferencia, paralizando una implementación de un nuevo modelo, carencia de un mapa tributaria sobre la actividad económica y necesidad de los gastos, así como, la dependencia orgánica, funcional, financiera por los recursos que representa el 83% del presupuesto que son provenientes por el gobierno central, asimismo, persiste la llamada pereza fiscal, la que limita la recaudación de los ingresos propios, debido a las dificultades para enfrentar los procesos de descentralización que esta en marcha sea económicos por la existencia de desequilibrios de los ingresos y los gastos, por otro lado, la carencia de un sistema de costeo técnico por las necesidades reales del territorio; la administración regional se encuentra condicionada desde un punto de vista económico y político por el gobierno central así como la rigidez normativa y la insuficiencia de los mecanismos para fortalecer las capacidades institucionales y de gestión.

Oria (2017) en su investigación “Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Sunat periodo 2016” como resultado el valor de significancia (Sig.) es mayor al valor de significancia teórica  $\alpha = 0.05$  en todo los factores y es el factor institucional con ( $B = -1.322$ ) que tiene mayor coeficiente, afectando la ejecución presupuestal de los gastos en la Sunat, así como el 70% especifican que limitan en la ejecución presupuestal del gasto en un nivel alta, mientras tanto que el 30% en un nivel moderado. Concluye que factor institucional es predominante de acuerdo a sus dimensiones e indicadores como planificación, actos preparatorios en los procedimientos de selección, convocatorias de los procesos de selección y el desarrollo de pagos de los expedientes de pago al contratista.

Jumpa (2019) en su investigación “Impacto de la ejecución del presupuesto por resultados del Gobierno Regional en la calidad de proyectos de inversión pública en la Provincia de Pasco, en el 2015” señala en su conclusión que los proyectos de inversión implementados no han tenido una repercusión positiva en la ejecución de



los presupuestos por resultado de acuerdo a los expedientes técnicos aprobados por el MEF, la gestión de proyectos por los encargados o funcionarios del gobierno regional no ha tenido una repercusión positiva en la calidad de los proyectos de inversión, debido a la mala ejecución e inadecuada evaluación o en el momento oportuno por parte de los responsables, provocando la mejoría en la calidad de vida de los habitantes con índices de pobreza y pobreza extrema; debido a la falta de una inversión eficaz por los recursos que se gestionan.

Santos (2019) en su investigación “Factores que inciden en retraso de proyectos públicos en la etapa de ejecución en la ciudad de Cerro de Pasco” concluye que en la etapa de preinversión tiene como factores de la mala formulación o preparación en los detalles técnicos, la indeterminación de los datos de campo y gabinete a este se suma la mala supervisión de los proyectos, así como lo relacionado con la entidad públicas son los retrasos administrativos en las fases de las contrataciones así como las acciones u omisiones de las mismas, también otro factor es la climatológica de la región que influye directamente del recurso humano de campo, por otro lado está la influencia y la sociedad que está relacionado con la falta de moralidad como es el caso en la realización de los trabajos técnicos, administrativos y legales más las huelgas que se pueden producir; debido a estas circunstancias que los proyectos del 100% se finalizan con retrasos según los plazos pactados de los contratos.

### **1.3.3. Antecedentes locales**

Allca (2018) en su investigación “Ejecución presupuestal y sus implicancias en el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico Cojata Sina - Yanahuaya periodo 2012 – 2014” como resultado describe a la primera asignación existe la falta de cumplimiento de la programación de la fecha límite de la ejecución financiera del proyecto a la segunda, tercera, cuarta y quinta asignación, muestra un cumplimiento parcial excediendo a lo programado de 18 a 27 meses siendo deficiente la ejecución presupuestal del proyecto, demostrando la falta de capacidad en los periodos, como el progreso físico - económico al no desempeñar las metas y objetivos de las obras en los límites de tiempo; existiendo una excesiva burocratización de los cargos, en ese entender los funcionarios no cumplen las normativas o decretos establecidos.

Concluye que la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, afecta pobremente el cumplimiento de las metas y objetivos de las fases del proceso presupuestal por las carencias de mecanismos operativos para optimizar la gestión administrativa es por ello que muestra una ejecución económica del 52.12% y un avance físico en las obras del 56.50% reflejado en los años de octubre a diciembre del 2012, enero a diciembre del 2013 y enero a diciembre del 2014. Con un saldo económico del 47.88% por llevar a cabo.

Quispe (2016) en su investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 – 2015” dentro del resultado señala que los factores técnicos que influye de la deficiencia de ejecución presupuestal, como: escasos profesionales competentes, expedientes técnicos deficientes, sobreestimación de las obras, licitaciones fracasadas, llamamientos a licitaciones con presunción convenidas, profesionales carentes de capacidades, funcionarios inexpertos, administrativos deficientemente capacitados y falta de conocimiento parcial o total de las normas puestas por el Estado. Concluye según el presupuesto programado del 2014 y presupuesto institucional modificado representa el 78.7% y en el 2015 señala el 73.1% lo que demuestra que en ambos periodos un deficiente cumplimiento de los gastos ejecutados al no cumplir con los gastos satisfactoriamente según lo planificado.

Chura (2017) en su investigación “El presupuesto y su influencia en el logro de metas físicas programadas en el Gobierno Regional de Puno, 2015 – 2016” concluye, debido a la cantidad de fuentes de financiación y a que la ejecución de los gastos del PIM es deficiente, Es decir, que la gestión presupuestaria tiene un impacto negativo en el logro de metas físicas programadas y en los objetivos institucionales, porque el nivel de gasto alcanzado mediante el presupuesto asignado es de 73% y 66.67%, además el logro de metas físicas programadas y su nivel de gasto alcanzado es del 74.81% y 62.92%, conforme a la escala de calificación establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el nivel de eficiencia es deficiente según el rango de calificación. Proponiendo lineamientos para mejorar la ejecución de presupuestos, como la capacitación continua y especialización de los profesionales y técnicos, proporcionar capacitación continua para el personal administrativo y establecer políticas de desarrollo regional mediante la promoción de procesos presupuestarios.

## CAPÍTULO II

### 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1. Identificación del problema

Por más de una década todos los niveles de gobierno en el país vienen ejecutando los gastos de inversión es decir gastos orientados a la ejecución de obras públicas de *más a menos*; específicamente, los gobiernos regionales están dirigidos a promover el desarrollo regional integral y sustentable, impulsando la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes (Ley N° 27867). Hechos que vienen generando cada vez más preocupaciones e inquietudes de la ciudadanía y de una población envejecida con el aplazamiento de sus pueblos, por los, Acevedo (2013) deficientes procedimientos administrativos en materia de inversión, la falta de personal especializados, consultores que sean especialistas en el desarrollo del ciclo de los proyectos y gastos de inversión; así como, la baja ejecución de los presupuestos de inversión durante los años, 2015, 2016, 2017 y 2018 que presentaron algunos gobiernos regionales del sur, en los proyectos en beneficio de la sociedad, con el propósito de optimizar la calidad de vida, los mismos que corrieron un alto riesgo de ser revertidos y perder estos presupuestos. Chura (2017) de acuerdo a la escala a la escala de calificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas en el nivel de eficiencia, la ejecución de los gastos del presupuesto institucional modificado (PIM) es deficiente, Además, las demoras que generan en las poblaciones regionales, como la ilusión de la mejoría en los servicios relacionados a educación, salud, transporte, el desarrollo agrario, entre otros proyectos en permitan el desarrollo económico de las Regiones del Sur, a consecuencia de ello, es originada una población perjudicada, cuyos porcentajes de ejecución detallamos a continuación:

**Tabla 1***Ejecución presupuestaria de proyectos de inversión*

ENTIDAD	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria			
	2015	2016	2017	2018
Gobiernos Reg. del Perú	79.70%	70.00 %	62.50%	54.90%
Gobierno Reg. de Puno	77.20%	66.60%	64.20%	70.60%
Gobierno Reg. de Moquegua	86.60%	80.40%	83.50%	64.20%
Gobierno Reg. de Tacna	76.20%	34.10%	67.60%	52.70%
Gobierno Reg. de Arequipa	61.00%	65.80%	66.20%	56.60%
Gobierno Reg. de Cusco	80.60%	66.70%	67.60%	53.00%
Gobierno Reg. de Apurímac	82.40%	68.30%	67.70%	61.50%
Gobierno Reg. de Madre de Dios	77.70%	75.80%	88.20%	71.70%

Fuente: Información obtenida de Ministerio de Economía y Finanzas.

La finalidad primordial del trabajo de investigación, es analizar las limitantes que afectan en los atrasos de la ejecución de los gastos en los proyectos de inversión pública, así mismo sus causas y consecuencias de las obras que están destinadas al beneficio de la población de los Gobiernos Regionales del Sur, con el propósito de proponer los lineamientos necesarios o políticas sanas que nos permita enfrentar las deficiencias; y dar solución a los problemas de la deficiente ejecución de los recursos o los gastos de inversión Chura (2017) debido a que la ejecución de los gastos del PIM proponer lineamientos para la mejora de estas, como la capacitación, especialización de los profesionales, tecnicos, personal administrativo entre otros y políticas para el desarrollo de los gobiernos regionales.

Así mismo con la investigación busca, fortalecer la dirección o la administración de los Proyectos de Inversión Pública que estas son financiados con los recursos del Estado Peruano. Por otro lado, al estimar o los que podían influir en los retrasos de la ejecución de los proyectos o los gastos de inversión (Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Proveedores, Instrumentos de Planificación, Recursos Humanos y la Población). Por cuanto, hay la necesidad de la implementación de sistemas de control o lineamientos, y que esta permita una gestión adecuada con eficiencia, sea eficaz, economía y transparencia, productos de calidad; los instrumentos de planificación, organización estratégica de la programación y ejecución de los proyectos, recursos

humanos, procesos de selección, procedimientos operativos y administrativos, y que la población tenga beneficios y no limitantes por las causas y consecuencias en la ejecución de los proyectos y gastos de inversión. Por tal razón, en la presente investigación se desarrolla las: Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015-2018.

## **2.2. Definición del problema**

### **2.2.1. Interrogante general**

¿Se pueden evidenciar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante en el periodo 2015 -2018?

### **2.2.2. Sistematización del problema**

- ¿Se encuentran identificados las causas de la ejecución de gastos de inversión de los gobiernos regionales del sur?
- ¿Se encuentran identificados las consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión de los gobiernos regionales del sur?
- ¿Cómo son los niveles de ejecución de los gastos de inversión en los periodos del 2015-2018?
- ¿Cómo son los lineamientos para mejorar la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales?

## **2.3. Intención de la investigación**

La investigación busca determinar las causas y consecuencias de la limitada ejecución de los gastos de inversión de los Gobiernos Regionales del Sur del Perú, para así ayudar a mejorar la ejecución de los proyectos y los gastos de inversión.

## **2.4. Justificación**

Presenta una justificación social debido a que los Gobiernos Regionales juegan un papel fundamental para dar el esclarecimiento de las causas y consecuencias de los gastos de inversión, las que permitirá que los procesos y trámites administrativos se encuentran burocratizados los que resultan ineficaz, comprendiendo la necesidad de simplificar, ser sistematizado, agilizar los procesos administrativos por parte de los servidores públicos

que estén inmerso dentro del aspecto moral y las buenas costumbres; y a la sociedad donde sus representantes tengan el conocimiento de estas, para ayudar a mejorar los procesos de inversión logrando beneficios para sus habitantes.

El estudio tiene valor teórico ya que analiza y sintetiza la contribución teórica de los autores más importantes donde se pueda contrastar o aseverar sobre las causas y consecuencias de los gastos de inversión, por ejemplo, Guamán y Ruiz (2012) deduce que sus funcionarios no son capaces de originar sus recursos, Santos (2019) mala formulación o preparación en los detalles técnicos, Chura (2017) la ejecución de gasto es deficiente por lo que la gestión presupuestaria incide de manera negativa en el logro de metas entre otros.

Práctica porque ayudará a prevenir los problemas actuales que se encuentran dentro de las entidades regionales y externas como es la sociedad, proponiendo lineamientos para la mejora de una eficiente ejecución de los gastos de inversión, es decir, contratación, capacitación periódica de especialistas y personal administrativos, sistematización y simplificación de los procesos administrativos entre otros.

Metodológica para la lograr y dar el cumplimiento de los objetivos, donde se acude a la formulación de un instrumento creado para este fin, que es una entrevista estructurada, para analizar y elaborar propuestas o lineamientos de las causas y consecuencias de los gastos de inversión que validados por juicio de expertos, que también, sirva como aporte complementario o quedara precedente para futuras investigaciones de enfoque cualitativos.

Viabilidad pues esta se logro las autorizaciones de los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua y Puno, siendo la muestra de la investigación, para realizar las entrevistas a los funcionarios, Técnicos, personal administrativo entre otros que son los encargados en los procesos de la ejecución de los gastos de inversión, asimismo, es relevante y pertinente por ser objeto de una tesis que conllevara a un aporte para la mejora con propuestas de lineamientos para la eficiencia, eficacia y el desarrollo adecuado de las mismas.



## 2.5. Objetivos

### 2.5.1. Objetivo general

Determinar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 -2018.

### 2.5.2. Objetivos específicos

- Analizar las causas de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.
- Analizar las consecuencias de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.
- Analizar los niveles de ejecución de los gastos de inversión en los periodos del 2015-2018.
- Proponer lineamientos para la mejora de la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. Lugar de estudio

Como ámbito de estudio de la presente investigación se toma a los Gobiernos Regionales del Sur del Perú, para lo cual se toma como referencia a Cuisano y Guillén (2015) donde señala que la Macro Región Sur del Perú no es considerado como un territorio político administrativo, más bien como una estructura de funcionalidad y dinámica espacial donde las partes conservan vínculos estrechos en los aspectos funcionales, sean de procedencia histórica, social, económica, política y cultural es así dentro de su estudio esta la Macro región Sur que está conformado por las Regiones de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Apurímac, Cusco y Madre de Dios. Así mismo con amparo a la ley N° 29768 “Aprueban la constitución de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur, integrada por los Gobiernos Regionales de Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna, como persona jurídica de derecho público” (Ordenanza Regional N° 343, 2016).

#### 3.2. Población

La población en la presente investigación está conformada por los 7 Gobiernos Regionales del Sur del Perú, de las áreas que intervienen en la ejecución de los gastos de inversión, como son: Supervisión, Gerencia de Infraestructura, Liquidación, Sub Gerencia de Presupuestos, Sub Gerencia de Obras, Abastecimientos, Oficina de Estudios Definitivos, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Oficina de Obras – Residentes. Gobiernos Regionales que se encuentran prevista en la Ordenanza Regional N° 343 del 2016 y aprobada con amparo a



la ley N° 29768 la constitución de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur, son las siguientes:

1. Gobierno Regional de Arequipa
2. Gobierno Regional de Apurímac
3. Gobierno Regional de Cusco
4. Gobierno Regional de Madre de Dios
5. Gobierno Regional de Moquegua
6. Gobierno Regional de Puno
7. Gobierno Regional de Tacna

### **3.3. Acceso al campo**

Se ha solicitado la autorización a los gobiernos regionales de Puno, Moquegua y Tacna (Anexo 04, 05 y 06), para realizar la investigación mediante entrevista a los funcionarios relacionados con las causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión de los gobiernos regionales.

Este estudio analiza el periodo 2015 al 2018.

### **3.4. Selección de informantes y situaciones observadas**

La muestra de estudio que representa el 43% de la población que está conformada por los funcionarios de las oficinas de:

**Tabla 2**

*Numero de entrevistas en las oficinas de las diferentes Regiones del Sur*

<b>Entidad</b>	<b>Áreas entrevistadas</b>	<b>N° de funcionarios entrevistados</b>
Gobierno Regional de Puno	Supervisión	4
	Gerencia de Infraestructura	4
	Liquidación	8
	Sub Gerencia de Presupuestos	4
	Sub Gerencia de Obras	3
	Abastecimiento	1
	Oficina de Estudios Definitivos	6
Gobierno Regional de Moquegua	Sub Gerencia de Presupuestos	7
	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones	6
Gobierno Regional de Tacna	Supervisión	4
	Infraestructura	2
	Sub Gerencia de Presupuestos	3
	Sub Gerencia de Estudios	14
	Sub Gerencia de Obras	1
	Oficina de Obras - Residentes	5
	Liquidación	3
<b>Total</b>		<b>75</b>

- **Muestreo**

En la investigación, la naturaleza de muestreo no es probabilística, la cual es escogida por juicio, conveniencia u oportunidad del investigador.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) estas muestras se componen por los casos disponibles a los que podemos acceder.

### 3.5. Método de investigación

#### 3.5.1. Enfoque cualitativo

Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) Se centra en la comprensión de los fenómenos, analizarlos desde el punto de vista de los participantes en su entorno natural y en relación al contexto. Su finalidad es examinar en que determinados individuos perciben y experimentan fenómenos en torno a ellos, ahondando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados.

Sánchez (2019) se aplica a los objetos de estudio que necesitan interpretarse y estudiarse a través del uso de la lógica y el raciocinio. Se estudian las cualidades y se desarrollan conceptos o criterios sobre el tema, señalando a Hernández (2014) se concentra en la comprensión de los fenómenos, explorarlos desde el punto de vista de los participantes en un entorno natural y relacionado a su contexto.

Valderrama (2017) se propone objetivos en un enfoque global a las situaciones sociales con el fin de explorar, descubrir y comprender, usa el método científico, sin embargo, no sigue un orden determinado.

#### 3.5.2. Diseño no experimental

Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) son estudios que se realizan sin la manipulación de variables y en los que únicamente se observan fenómenos en su ambiente natural para analizarlos, que no varía intencionalmente las variables independientes para observar su efecto sobre otras variables.

Valderrama (2017) es metódica y empírica, las inferencias sobre las relaciones se hacen sin la intervención directa ni influencia y tales relaciones se observan a medida que han ocurrido en su contexto natural.

#### 3.5.3. Alcance descriptivo hermenéutica - fenomenológico

##### - Descriptivo.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) tiene por objeto precisar las propiedades, características y perfiles de personas, grupo, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos sujetos a análisis o hechos dentro de un contexto dado.

- **Hermenéutica.**

Fuster (2019) en referencia a lo señalado por Aguilar (2004) es la búsqueda para entender al otro, no solo por medio de la conversación, pero en lo que se encuentra detrás de lo tácito. Asimismo, a Dilthey citado en Martínez (2014) define como el desarrollo donde permite manifestar los significados de las cosas que hay en la conciencia de la persona y explicarlos a través de la palabra. También postula de los textos escritos, las actitudes, acciones y todo forma de manifestación humana nos lleva al descubrimiento de los significados.

Sánchez (2019) es interpretar la manifestación del estudio, refiere a Delgado et al. (2010) afirma que no hay ningún lenguaje puramente observacional, cada lenguaje es interpretación, es más cada conocimiento es interpretación. Lo principal de acuerdo a este corriente, es la teorización, el interés en los datos cualitativos, el rechazo del tratamiento cuantitativo, la manipulación crítica del lenguaje etc.

- **Fenomenológico.**

Fuster (2019) según Patton citado en Latorre (1996) este enfoque se centra en como las personas entienden los significados de las experiencias vividas, citando a Heidegger (2006) la fenomenología hace hincapié en la ciencia del fenómeno, esto consiste en permitir y percibir lo que demuestra, tal como se muestra a sí mismo y por sí mismo; en consecuencia, se trata de un fenómeno de objetividad, por lo tanto, verdadero, simultáneamente científico. La fenomenología se compromete a llevar a cabo una investigación a fondo y alcanzar a la raíz, es decir, al ámbito donde la experiencia es concreta a la “cosa misma” como las cosas están para la conciencia.

### **3.5.4. Método inductivo**

Se ha utilizado el método inductivo para analizar las causas y consecuencias de la ejecución de gastos de inversión.

Valderrama (2017) analiza los casos individuales de los cuales se extraen conclusiones de naturaleza general.

Muñoz (2011) procedimiento de razonamiento que analiza una parte de un conjunto y va desde lo particular hasta lo general, o de lo individual a lo universal. Metodología empírico basada observación casuística de un fenómeno, hecho, acontecimiento o circunstancia para su análisis, lo que hace posible extraer conclusiones de carácter general que muchas veces se convierten en leyes, teorías y postulados. En este sentido sus conclusiones son de naturaleza general.

### **3.5.5. Método analítico**

Se ha realizado un análisis mediante el método analítico de las causas y consecuencias de la ejecución de gastos de inversión partiendo de las entrevistas y la documentación de la ejecución presupuestal del periodo 2015-2018.

Valderrama (2017) consiste en descomponer de un todo en sus partes, a fin de observar las relaciones, semejanzas, diferencias, causas, naturaleza y efectos.

Monje (2011) esta etapa se considera como un proceso llevado a cabo con un cierto nivel de sistematización incluso a veces, queda implícito en las medidas que adopte el investigador, es decir, reducción de datos, suministro y transformación de datos; y como la obtención de resultados y comprobación de hallazgos.

## **3.6. Estrategias de recogida y registro de datos**

### **- Técnica**

La estrategia para la recogida de los datos, se ha utilizado la técnica de la entrevista estructurada, luego las respuestas de las entrevistas formuladas con preguntas abiertas, han sido tabulados en el Excel.

Valderrama (2017) La entrevista consiste en una conversación entre dos o más personas, bajo la dirección de un entrevistador, con preguntas y respuestas.

### **- Instrumento**

Un cuestionario de entrevistas estructurada con preguntas abiertas realizadas por el autor y validadas por juicio de expertos, por profesionales con más de 5 años de experiencia, según anexo N° 01.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) el investigador, es quien se apoya o se auxilia de diversas herramientas como las entrevistas, la observación u otros.

Valderrama (2017) son la entrevista o los grupos a orientarse, sin embargo, es el investigador quien constituye la parte determinante, para los instrumentos de recogida de datos, es decir, es el investigador quien recaba los datos mediante diversos métodos o técnicas.

### **3.7. Análisis de datos y categorías**

Para el análisis de los datos se han categorizado cada una de las respuestas de los entrevistados y estos han sido codificados y trasladados al programa de análisis cualitativo ATLAS.ti 22, y mediante la técnica de nube de palabras se ha realizado el análisis de acuerdo a los objetivos planteados.

### **3.8. Confiabilidad y validez del instrumento**

Para una confiabilidad cierta se desarrolló las entrevistas homogéneas para que estas opiniones no afecten la coherencias y sistematización de las interpretaciones de los datos.

Hernández et al. (2006) en efecto, la confiabilidad y validez dependen mucho en gran medida de la persona que investiga (investigador). Denominada “dependencia o consistencia lógica”, apoyándose en Mertens (2005) estima que se trata más bien del concepto de “estabilidad”, Franklin y Ballau (2005) define como el grado en que distintos investigadores que recogen datos similares en el campo y realizan los mismos análisis, que produzcan resultados equivalentes.







personal capacitado, falta de especialistas al respecto uno de los funcionarios afirma lo siguiente “poco personal especializado para la realización de proyectos de gran envergadura debido a los sueldos bajos”, señala también que los sueldos bajos sería el causante de tener pocos especialistas en materia de proyectos. Otro de los entrevistados al respecto señala “la falta de experiencia para estar al nivel de los diferentes proyectos”, “el tema de abastecimiento de profesionales y mala dirección técnica de los Gobiernos Regionales”, el tener personal capacitado en las diferentes áreas que están relacionados a la ejecución presupuestal es de suma importancia dado que el talento humano es primordial para un buen desarrollo de los proyectos de los gobiernos regionales. La burocracia dentro del gobierno regional también es señalado como causa que limita la ejecución presupuestal, problema que debe ser solucionado con la aparición de tecnologías de la información, que hacen cada vez más rápido la comunicación uno de los funcionarios entrevistados al respecto señala “trámite burocrático para la adquisición y contratación de bienes y servicios”, al respecto otro funcionario señala que el “proceso burocrático lento de programación, modificación y asignación presupuestal”, son causantes de la limitada ejecución presupuestal. La asignación presupuestal también es otra de las causas señaladas por los funcionarios al respecto uno de los funcionarios entrevistados señala que “hay proyectos que necesitan de presupuesto, pero no le asignan presupuesto. Se necesita de una gestión presupuestaria”, otro de los entrevistados indica “La falta de asignación de presupuesto a la Región Moquegua para la asignación de presupuesto de los proyectos del GORE”.

- *¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al personal?*



interna para el correcto funcionamiento de los órganos existentes, vale decir el MOF y ROF no es acorde a la necesidad”, otro funcionario menciona “la falta de actualización de la normatividad en la ejecución de inversiones”, la importancia de la constante actualización de la normativa interna es recurrente por lo cual debe de realizarse en todos los gobiernos regionales. Otra de las causas que limitan son los sueldos y relacionado a ello el pago de sus remuneraciones son motivos que profesionales especialistas no participen de los gobiernos regionales al respecto uno de los funcionarios entrevistados señala lo siguiente “demora en los requerimientos de pago de personal y retorno en el procedimiento administrativo”, otro funcionario indica lo siguiente “en algunos casos el personal encargado del presupuesto se cierran y no dan presupuesto para el pago del personal, por lo tanto mucho profesional no quiere trabajar para el GORE por que los limitan en el pago”.

- *¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al presupuesto?*



Figura 6. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al presupuesto

Interpretación: Referente a las causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionadas al presupuesto, la mayoría de los funcionarios lo relacionan con el presupuesto, al respecto un funcionario entrevistado señala lo siguiente “el presupuesto esta, pero es mal administrado”, otro funcionario señala lo siguiente “el mal manejo del presupuesto, por las oficinas de presupuesto y planificación”, otro funcionario al respecto señala “la disminución o recorte de los presupuestos destinados al Gobierno Regional por



de inversión, pero eligen politiqueros”, otro funcionario indica lo siguiente “no hay personal especializado por parte de la población”. Asimismo, sobre los representantes también indican que actúan con intereses al respecto un funcionario señala “a medida que salen los proyectos y si existen afectaciones ahí la población es donde se divide y cada quien jala para su lado” y en algunos casos los representantes en vez de buscar la ejecución presupuestal causan conflictos, sobre el mismo uno de los funcionarios señala que la “población que cuenta con pseudo dirigentes que estimulan la violencia y manifestaciones públicas”. La información también es una causa respecto de la población dado que si están correctamente informados apoyarían la ejecución sin embargo en muchos casos no sucede y la desinformación por parte de la población de las inversiones del gobierno regional atrasa la ejecución al respecto un funcionario señala lo siguiente “las comunidades poblacionales con poco nivel de información que se prestan a ser engañados por dirigentes vivos”, otro funcionario entrevistado indica lo siguiente “la población no está informado de los proyectos, es por eso que son manipulados por supuestos dirigentes para realizar obras”. La disponibilidad de terrenos saneados también dificulta la ejecución presupuestal al respecto uno de los funcionarios señala lo siguiente “no hay disponibilidad de terreno para nuevos proyectos”, otro funcionario indica lo siguiente “el no proporcionar libre disponibilidad de terreno por parte de algunas entidades y la no coordinación entre entidades” dificulta la ejecución de proyectos.

- *¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a pre inversión?*



*Figura 8.* Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a pre inversión

Interpretación: Entre las causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados a pre inversión se encuentra la falta de elaboración de proyectos, lo cual es importante sin embargo en muchos casos los gobiernos regionales tienen deficiencias en la elaboración de los proyectos uno de los funcionarios entrevistados al respecto señala lo siguiente “falta de nuevas ideas para nuevos proyectos”, otro funcionario señala “la falta de formulación de proyectos, para poder elaborar así su estudio de pre inversión”. Asimismo, también limita la elaboración deficiente de los proyectos al respecto un funcionario señala “la elaboración de proyectos a nivel de pre inversión con deficiencias, las cuales impiden su ejecución en la etapa de inversión”. Por otra parte, como causa limitante está la asignación del presupuesto sobre el particular un funcionario señala “antes de comenzar el proyecto tener presupuesto ya asignado para la inversión”. La normativa también es una limitante para la ejecución del presupuesto, uno de los funcionarios señala lo siguiente “falta de conocimiento de la normativa correspondientes a los proyectos de cada sector, ya que esto conlleva a no culminar los proyectos, por temas sociales, y/o cualquier efecto que no se prevé en la formulación de proyectos”.

- *¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a viabilidad de proyectos?*





Figura 9. Causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a la viabilidad de proyectos

Interpretación: Entre las causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión en cuanto a viabilidad de proyectos en su mayor parte los funcionarios refieren que la viabilidad se logra cuando “hay que contar con un buen equipo técnico para así acelerar la viabilidad del proyecto”, en muchos casos no se logra la viabilidad de los proyectos por falta de especialistas en la formulación de los proyectos, uno de los funcionarios al respecto señala “deficiente o limitada formación profesional, poco conocimiento de los procesos y atributos necesarios para la formulación de proyectos”, por otra parte está la gestión para la aprobación de los proyectos sobre lo cual un funcionario señala “existe mucha demora de gestión de parte del equipo técnico para hacer la viable un proyecto que sean eficientes”, así también señalan que los cambios de gestión afecta la ejecución presupuestal, también mencionan como una de las causas de la limitada ejecución presupuestal el saneamiento físico y legal al respecto señala un funcionario lo siguiente “aún ahora con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se debe cumplir con la formalidad y responsabilidad de contar con el Saneamiento Físico Legal de los terrenos donde se ejecute los proyectos de inversión, así como los permisos y autorizaciones sectoriales, según sea la tipología del proyecto, pero hasta obtener dichos documentos en regla, hay un tiempo que posterga la ejecución de presupuesto para proyectos de inversión”.

- *¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a programación de inversión pública?*





La escasez de especialistas en el manejo de programación de inversión pública también es otra causa señalada por los funcionarios uno de ellos indica lo siguiente “la falta de conocimiento del personal técnico a cargo de esta actividad”.

- *¿Qué otras causas limitan la ejecución de los gastos de inversión?*



Figura 11. Otras causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión

Interpretación: Sobre otras causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión los funcionarios de los gobiernos regionales de Puno, Moquegua y Tacna, señalan que el cambio de personal que trabaja en el entorno administrativo relacionado a la ejecución presupuestal es una de las causas, al respecto uno de los funcionarios señala lo siguiente “los cambios constantes de personal”. También señalan que el personal que ingresa por favores políticos y sin preparación son una de las causas que limitan la ejecución presupuestal, al respecto un funcionario señala que “pagos con puestos laborales a los favores políticos en campaña”. También señalan que el personal nombrado en muchos casos dificulta la ejecución presupuestal sobre el mismo un funcionario indica que “la proactividad del personal (no tiene ganas de trabajar - Nombrados)”, otro funcionario indica que “personal vitalicio que deberían salir”.

#### 4.2. Resultados descriptivos de las consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión

- *¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a la población?*





Figura 13. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional

Interpretación: Las consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión respecto al gobierno regional los funcionarios señalan que los proyectos son deficientes, y se presentan retrasos al respecto un funcionario señala que “demora en la ejecución de los proyectos de inversiones”, otro funcionario indica que “con bajos presupuestos, menor cantidad de proyectos”. En muchos casos señalan también en su mayor parte sobre la reversión del presupuesto al respecto un funcionario indica que “si como GORE devuelve recursos, como va a pedir mayores recursos al Gobierno Central para otros proyectos, que sí cierran brechas en diferentes sectores de la economía regional”, lo cual conlleva a no poder cerrar brechas, otro funcionario indica que “si no existe ejecución presupuestal se considera que existe incapacidad de gastos y el presupuesto se revierte al Gobierno Central”, por lo tanto baja la atención a la población y la surge la incredulidad de la población hacia el gobierno regional, al respecto uno de los funcionarios indica que “un gobierno que no atiende a su población”, otro funcionario indica que hay “incredulidad a la institución regional”.

- *¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los trabajadores?*



- *¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los proyectos?*



Figura 15. Consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los proyectos

Interpretación: Las consecuencias que tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionado a los proyectos de acuerdo a los funcionarios de las regiones de Puno, Moquegua y Tacna, está la no realización de nuevos proyectos por la no ejecución de proyectos o en algunos casos la no liquidación de proyectos concluidos al respecto un funcionario manifiesta “los proyectos que no están liquidados, en el caso de educación sino se liquida el proyecto en ejecución, no se puede empezar otro del mismo funcionalidad”, la demora de proyectos en favor de la población sobre el mismo otro funcionario indica “proyectos no concluidos en los tiempos previstos (perfiles y expedientes técnicos)”, otro funcionario explica sobre el particular “demora en los proyectos de inversión”, lo que acarrea de acuerdo a otro funcionario “pueblos, ciudades sin obras: carretera, salud, educación, servicios básicos”, así como indica otro funcionario que con ello “se genera la falta de desarrollo de la ciudad en las áreas de infraestructura y social”. La calidad de los proyectos ejecutados es otra consecuencia de la baja ejecución presupuestal, al respecto uno de los funcionarios indica “proyectos de muy mala calidad”, asimismo de acuerdo a otro funcionario conlleva el retraso de los proyectos tal como indica “retraso en la ejecución de nuevos proyectos que requieren de su urgencia atención”. Con todo ello se ve perjudicado la administración del gobierno y a la vez la población debido al retraso de las obras en favor de la población y la mala calidad de los mismos.











incapacidad de gasto por lo que baja la atención a la población y surge la incredulidad de la población hacia el gobierno regional. Relacionado a los trabajadores, surge la mala imagen de los trabajadores del gobierno regional lo que les genera estrés, insatisfacción, y una mala imagen institucional para los trabajadores, en otros casos también los trabajadores son mal vistos por la población, lo que en algunos casos trae como consecuencia deserción o renuncias y mucha frustración al trabajador. Relacionados a los proyectos están la no realización de proyectos nuevos por la no culminación o liquidación dado que no se puede empezar otro de la misma funcionalidad, la demora de proyectos en favor de la población, población sin obras, salud, educación y servicios básicos. Sobre otras consecuencias podemos mencionar principalmente la baja en la calidad de vida de la población por la no atención de sus necesidades básicas. El poco desarrollo del pueblo en comparación a otras ciudades contiguas.

#### 4.5. Análisis documental de la ejecución de los gastos de inversión período 2015 – 2018

**Tabla 3**

*Ejecución de gastos de inversión 2015*

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
Total	23,894,244,317	39,068,549,753	33,127,803,162	31,416,608,592	30,465,447,013	30,326,034,206	78.00
Gobiernos Regionales	4,427,571,017	6,963,098,068	5,989,089,213	5,684,398,713	5,550,434,645	5,543,782,983	79.70
Gob. Regional Moquegua	114,073,840	156,543,635	137,736,880	137,669,352	135,426,753	135,274,065	86.50
Gob. Regional Puno	172,618,850	233,053,728	182,968,591	182,281,217	179,806,090	179,260,916	77.20
Gob. Regional Tacna	56,527,708	92,580,654	71,740,868	71,735,508	70,572,986	70,563,163	76.20

Fuente: MEF – Transparencia económica

Interpretación: En la tabla 3 se puede observar que la ejecución de gastos a nivel regional en el periodo 2015 fue de 79.70%, comparado con la ejecución presupuestal encontramos a la Región Tacna con 76.20% y la Región Puno con 77.20%, los cuales muestran una ejecución presupuestal menor al promedio de avance nacional a nivel de gobiernos regionales sin embargo la Región Moquegua muestra una ejecución del 86.50% lo cual supera el promedio nacional.

**Tabla 4**

*Ejecución de gastos de inversión 2016*

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
Total	24,519,478,992	39,842,078,505	33,424,953,486	27,806,972,555	26,941,569,302	26,820,305,053	67.60
Gobiernos							
Regionales	3,354,034,286	7,616,626,073	6,615,341,782	5,430,575,165	5,330,477,883	5,328,109,002	70.00
Gob. Regional							
Moquegua	100,951,928	230,390,413	215,133,444	185,401,913	185,283,194	185,258,234	80.40
Gob. Regional							
Puno	127,967,795	232,966,362	195,324,819	158,450,935	155,123,197	154,926,018	66.60
Gob. Regional							
Tacna	49,105,717	139,881,089	104,105,205	48,002,465	47,753,164	47,739,662	34.10

Fuente: MEF – Transparencia económica

Interpretación: En el año 2016 observamos que la ejecución de gastos a nivel regional en el periodo 2016 fue de 70.00%, lo cual muestra una disminución de 9.70% relacionado al periodo 2015. Comparado con la ejecución presupuestal Tacna con 34.10% y Puno 66.60% muestran menor ejecución de gastos de inversión, mientras que la Región Moquegua con 80.40% supera la ejecución a nivel regional promedio.

**Tabla 5**

*Ejecución de gastos de inversión 2017*

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
Total	24,057,189,589	42,260,532,200	36,529,671,727	31,150,561,742	28,307,107,346	28,206,222,041	67.00
Gobiernos							
Regionales	3,878,655,662	8,996,727,597	7,559,352,772	6,480,837,614	5,619,826,926	5,617,203,774	62.50
Gob. Regional							
Moquegua	79,774,480	317,035,003	310,955,252	290,098,414	264,731,280	264,721,538	83.50
Gob. Regional							
Puno	136,765,913	385,714,465	310,615,295	282,224,904	247,526,176	247,423,557	64.20
Gob. Regional							
Tacna	103,279,504	204,404,469	188,269,981	142,740,526	138,217,383	138,207,854	67.60

Fuente: MEF – Transparencia económica

Interpretación: En el año 2017 se puede observar que a nivel de gastos de inversión a nivel regional fue de 62.5% comparado con el ejercicio 2016 se puede observar una disminución de 7.50% y comparado con el periodo 2015 la disminución fue de 17.20%. Por otra parte, comparado con la ejecución de gastos de inversión por regiones observamos que la Región Puno con 64.20% a pesar que muestra un ligero incremento respecto del promedio, la ejecución de gastos de inversión es bajo, asimismo la Región

Tacna con 67.60% y la Región Moquegua con 83.50% presentan una ejecución de gastos de inversión superior al promedio a nivel de regiones.

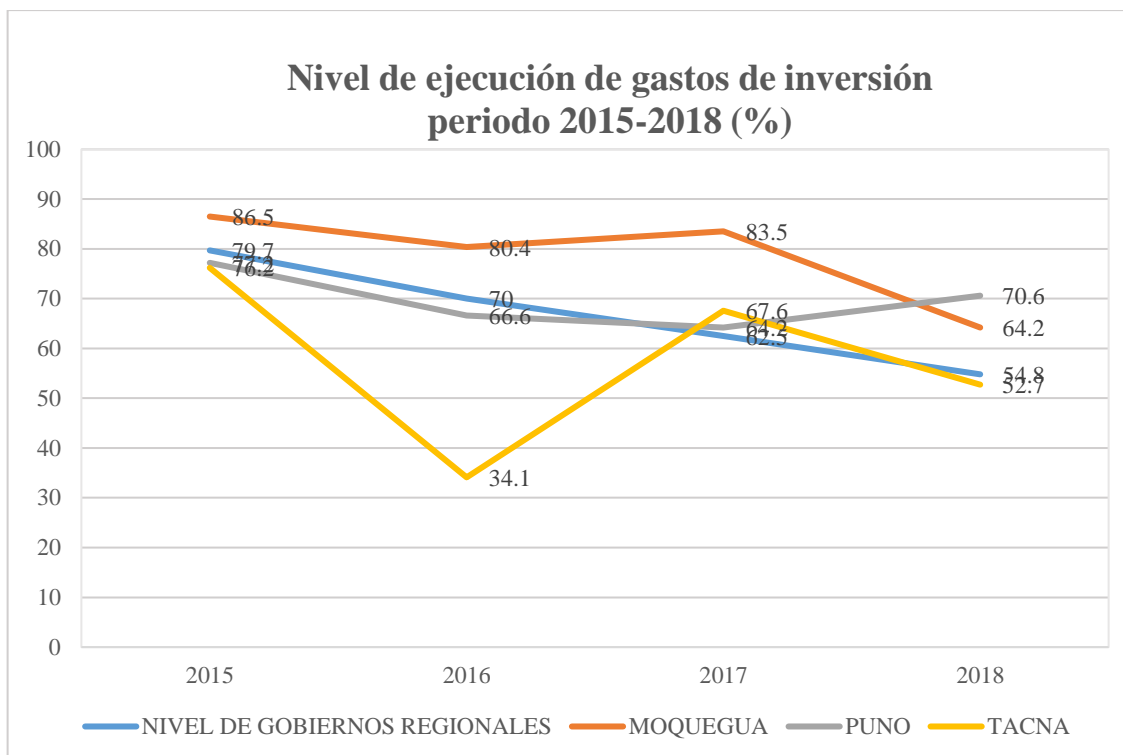
**Tabla 6**

*Ejecución de gastos de inversión 2018*

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
Total	26,599,430,582	49,334,228,183	43,602,576,692	36,919,500,680	32,262,818,782	32,093,734,229	65.40
Gobiernos							
Regionales	4,172,539,905	11,197,415,099	9,361,495,771	7,501,996,277	6,135,845,756	6,092,416,658	54.80
Gob. Regional							
Moquegua	106,072,685	214,997,591	201,944,818	141,136,448	138,019,735	137,921,722	64.20
Gob. Regional							
Puno	126,857,560	411,065,268	374,410,219	308,319,137	290,334,617	287,622,759	70.60
Gob. Regional							
Tacna	51,189,244	259,597,851	249,223,241	137,482,577	136,924,734	136,924,734	52.70

Fuente: MEF – Transparencia económica

Interpretación: En el periodo 2018 se puede observar que a nivel de gastos de inversión a nivel regional el promedio fue de 54.80%, comparado con la ejecución de gastos de inversión respecto del periodo 2015 existe una disminución del 24.40%, comparado con el periodo 2016 existe una disminución del 15.20% y comparado con el periodo 2017 existe una disminución de 7.70%, con lo cual se puede corroborar que la ejecución de los gastos de inversión ha venido disminuyendo del periodo 2015-2018. Y comparado con las regiones del sur del Perú, se puede observar que la Región Tacna muestra una ejecución de gastos de inversión de 52.70% lo cual es inferior al promedio a nivel de regiones, por otra parte, la Región Moquegua con 64.20% y la Región Puno con 70.60% muestran un incremento respecto al promedio de la ejecución de gastos de inversión.



*Figura 19.* Nivel de ejecución de gastos de inversión periodo 2015-2018

Fuente: Elaboración propia basado en datos del MEF – Transparencia económica

Interpretación: En la figura 19 se puede observar que la ejecución de gastos de inversión a nivel de gobiernos regionales en los periodos 2015-2018 presenta una disminución desde el 79.70% al 54.80%. Asimismo, a nivel de las regiones del sur del Perú encontramos que la Región Tacna presenta una ejecución que va a la baja respecto del promedio de la ejecución de gastos de inversión en los gobiernos regionales, por otra parte, la Región Moquegua es la que mejor ejecución de gastos de inversión presenta sin embargo durante los periodos 2015-2018 muestra una disminución. Por otra parte, la Región Puno durante los periodos 2015-2017 muestra una disminución sin embargo en el periodo 2018 muestra un incremento y se coloca como la región con mayor ejecución de gastos de inversión en dicho periodo.

#### **4.6. Lineamientos para la mejora de una eficiente ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur del Perú**

A partir de las causas relacionadas a la ejecución de los gastos de inversión, se propone estrategias para mejorar la ejecución de los gastos de inversión.

#### 4.6.1. Contratación de especialistas en la elaboración de proyectos

Cuando el gobierno regional cuente con mayor presupuesto de lo que normalmente ejecuta es necesario que exista una norma que permita a los gobiernos regionales contratar especialistas en la realización de proyectos de inversión.

Espitia et al. (2018) monitoreo y evaluación de los gestores públicos, así como de una remuneración considerable y la inspección frecuente de sus cuentas bancarias e inversiones.

Guamán y Ruiz (2012) señala que hay la necesidad de contratar personal idóneo para la ejecución de las obras, debido cuentan con personal excesivo que esta provoca o excediendo en los gastos de inversión por ende un elevado gasto del personal.

Ascue (2019) recomienda para un mejor desarrollo de la capacidad técnico operativo de la entidad regional ahí la necesidad de incorporar de profesionales idóneos, la cual remplazará los actos o sistemas politizados del empleo público con sistemas basados en el mérito y la habilidad o capacidad del participante complementados con una transparencia adecuada durante el proceso de contratación y designación de los funcionarios públicos.

La contratación se puede realizar mediante directivas basados en la Constitución Política del Perú, la Ley 27658 “Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias”, Ley 28411 “Ley del sistema nacional de presupuesto público”, Ley 30225 “Ley de contrataciones del estado” y el Decreto Legislativo N° 1252, “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias”.

##### - **Aporte al lineamiento**

No solo se debe esperar una norma, las contrataciones deben ser totalmente transparentes, o adecuarse a ellas, es más los participantes deben cumplir con el profesionalismo que adoptaron en su vida preparatoria como conocimientos, valores, principios, responsabilidad que conlleven al buen desarrollo del especialista en sus funciones; y la comisión evaluadora para la contratación del personal, sean funcionarios de confianza, administrativos, exija todos estos

requisitos y que también tengan los mismos principios y valores y sean transparentes dentro de la comisión.

#### **4.6.2. Sistematización digital de la ejecución de proyectos de inversión en tiempo real**

Es necesario sistematizar digitalmente vía online la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, para evitar atrasos, y otros actos que afecten la ejecución del presupuesto.

Para lo cual es necesario implementar o ampliar “Consulta Inversiones” de Invierte.pe; implementar dicha sistematización digital de la ejecución de proyectos de inversión en tiempo real, mediante su incorporación o modificación del Decreto Legislativo N° 1252, “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias”.

#### **- Aporte al lineamiento**

Ante una globalización existe la necesidad de que todo este sistematizado para un buen desarrollo de la ejecución de los proyectos de inversión, para lo cual, también es necesario adecuarse a invierte.pe ya cuenta con los mecanismos actuales y normativas para fines de ejecución y gastos de los proyectos de inversión.

#### **4.6.3. Simplificación de trámites administrativos para la ejecución de proyectos de inversión**

Se debe de simplificar los diversos trámites administrativos para la agilización de la ejecución de los proyectos de inversión.

Allca (2018) una de sus propuestas de estrategias es simplificar de los tramites y procedimientos administrativos con el objeto de establecer una atención, flexible, eficiente y oportuna a cada una de las obras, esto se debe a que en las jefaturas existen procedimientos, trámites administrativos excesivos y engorrosos es así que en la mayoría de sus oficinas perjudica el normal desarrollo del avance físico y financiero, por lo que se debe de cumplir la ley de la administración pública.

Lo cual se puede realizar mediante la actualización de la Ley 27444 “Ley de

procedimiento administrativo general”, y el Decreto Legislativo N° 1252, “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias”.

- **Aporte al lineamiento**

Al realizar las entrevistas se percibió que las prácticas de traslado de la documentación para las autorizaciones o verificaciones de estas son todavía de forma física de área en área o de oficina en oficina y en estas se demoran para tales hechos, así como lo señala Allca (2018) se tiene la necesidad de simplificar estos trámites o procedimientos administrativos, para ello, también es necesario recurrir a los principios, valores, responsabilidad y actitud del personal que desarrolla tales funciones, entonces, se sugiere proporcionar ciertos beneficios como incentivos, capacitarlos en temas de tramites documentarios.

**4.6.4. Revisión recurrente de las normas relacionadas a la ejecución de gastos de inversión**

Se debe de revisar las normas de gastos de inversión y proponer mejoras para una eficiente ejecución de los gastos de inversión.

Bohórquez y Castro (2018) de acuerdo a sus resultados considera como una de las alternativas para reforzar desde un punto de vista las normativas de las delimitaciones y/o limitaciones de las líneas de inversión, para mejorar los servicios que requiere la comunidad.

Vitteri (2015) dentro de sus prepueta hace referencia a la parte normativa donde señalan que es necesario dar arreglos a la normativa para favorecer acciones conjuntas en los Gobiernos Regionales, en particular normas y reglamentarias presupuestarias que permitan contrapartidas, iniciativas y los mecanismos nacionales para la gestión de proyectos de forma conjunta.

Santos (2019) uno de sus recomendaciones propone o recomienda cumplir estrictamente las leyes y normas nacionales al inicio de una contratación, más aún cumplir con los plazos establecidos.

Lo cual tiene que estar integrado en el Decreto Legislativo N° 1252, “Decreto

Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias”.

**- Aporte al lineamiento**

Así como existen las directivas, resoluciones, normativas y leyes para un buen desenvolvimiento de las ejecuciones y gastos de los proyectos de inversión, también estas los vacíos en las normativas las que son aprovechadas por proveedores, contratistas consorcios y otras, en tal sentido, siempre es necesario revisar y corregir las normativas, así como también los señalan Bohórquez y Castro (2018), Vitteri (2015) y Santos (2019), para no entrar en crisis presupuestarias.

**4.6.5. Reuniones recurrentes con los representantes de la sociedad civil**

En la cual se ejecutan proyectos de inversión, para comunicar sobre las propuestas, nivel de ejecución y otros.

Espitia et al. (2018) Señalan o plantean soluciones para mejorar algunas políticas públicas, como es el caso de las alianzas con actores o representantes de la sociedad civil y medios de comunicación.

Magallanes (2016) destaca que hay otras las consideraciones que han de investigarse, que sería la determinación de las decisiones de políticas públicas sobre lo que debe invertirse, es el caso, donde sugiere la participación efectiva de la ciudadanía.

La Resolución Directoral N°004-2019-EF/63.01 que aprueba la “Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”, o normativa similar debe contemplar reuniones recurrentes con representantes de la sociedad civil. Para que exista mayor transparencia y control social en el marco de la Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”.

**- Aporte al lineamiento**

La sociedad civil cumple un papel muy importante en el desarrollo de la ejecución y gastos de inversión, así como los señalan Espitia et al. (2018) y



Magallanes (2016), para lo cual, los Gobiernos Regionales deben contemplar, mejor dicho, incluir la participación no solo de los representantes de la sociedad civil, también deben realizarse las consultas a la sociedad por las necesidades de las obras que requieran y evitar las obras innecesarias las que retrasan el desarrollo de la sociedad y sus habitantes.

#### **4.6.6. Capacitación periódica para el personal administrativo y especializado en la ejecución de los gastos de inversión**

Las capacitaciones tienen que estar programadas para los especialistas y también para el personal administrativo que está relacionado a la ejecución de los gastos de inversión. Así mismo, promover o incentivar a sus funcionarios, administrativos, técnicos y demás personal que se encuentren inmersos de estas funciones, ya que las capacitaciones también se encuentran en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Valdiviezo (2012) recomienda la implementación de programas de formación agresivos de capacitación en la administración de estos sistemas operativos, es más, en todos los niveles de los trabajadores, asimismo, reducir los niveles de rotación del personal en algunos de los sistemas administrativos.

Acevedo (2013) dentro de sus lineamientos para la mejora de la ejecución del gasto presupuestal es la de fortalecer las capacitaciones a todo el personal que se encuentra involucrados de estas como son:

- Empadronamiento del personal de las UF, OPI y UE donde se pueda tener la información personal, profesional, tiempo de permanencia en la entidad los puesto que ocupan, modalidad de contratación, sueldo, expectativa profesional, conocimiento sobre el proyecto y el SNIP. Esta información permitirá sobre las necesidades de capacitación de acuerdo al nivel de conocimiento que tenga.
- Reforzar los programas de formación o capacitación en los ámbitos de las mayores ineficiencias de la fase de preinversión de los proyectos, también, capacitaciones en temas de gestión de los recursos públicos, como en la ejecución, operación, mantenimiento, licitaciones, evaluación de expedientes entre.
- Descentralizar los procesos de capacitaciones por medio de sistemas de entrenamiento, videos, virtuales esto permitirá aclarar las dudas por el

especialista.

- Promover al personal de la UF, OPI y UE en la obtención de diplomados, especializaciones y estudios de posgrado, con el compromiso que garantice la permanencia por un tiempo real prudencial con la entidad.

Jumpa (2019) dentro de sus recomendaciones sugiere tener personal capacitado principalmente en las áreas de planificación y presupuestos, para dar cumplimiento de las normativas y directivas, de esta forma se de el cumplimiento de forma oportuna del seguimiento de metas avance financiero y físico de los proyectos de inversión pública en beneficio de la sociedad.

Quispe (2016) uno de sus lineamientos es proponer la capacitación del personal administrativo de forma periódica en el manejo y gestión de los diferentes paquetes informáticos las que son utilizados en los procesos presupuestarios de acuerdo a la normativa sobre ejecución presupuestaria.

Chura (2017) como propuesta de lineamiento que permita alcanzar una correcta ejecución presupuestaria señala que se requiere la permanente capacitación y especializaciones para el personal profesional, administrativo, técnico y otros que se encuentren inmersos en los programas presupuestales así como en el manejo y gestión de los paquetes informáticos las que son utilizados en los procesos presupuestarios.

Las capacitaciones deben darse en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias”, asimismo se debe prever norma similar a La Resolución Directoral N°004-2019-EF/63.01 que aprueba la “Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”.

#### - **Aporte al lineamiento**

Si bien es cierto que existen programas de diplomados, especializaciones, maestrías en temas de gestión pública, específicamente en [invierte.pe](http://invierte.pe) que son relacionados en la ejecución y gastos de los proyectos de inversión, pero también las capacitaciones se encuentran disponibles en la página web del MEF, como los

materiales de capacitación en temas de:

- Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones.
- Programación Multianual de inversiones 2022-2024.
- Formulación y Evaluación.
- Guía de Formulación y Evaluación.
- IOARR – Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición.
- Lineamientos de IOARR – Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición.
- Ejecución de Inversiones.
- Formato 08-A: Registro en la fase de ejecución.
- Seguimiento de Inversiones.
- Formato 12-B: Seguimiento a la Ejecución de Inversiones.
- Formato 09: Registro de Cierre de Inversión.
- Banco de Inversiones.
- Fondo invierte para el desarrollo territorial
- Eventos internacionales.

Lo único que tiene que hacer el funcionario, personal administrativo, técnicos y demás participantes, para lo cual, solo debe ingresar a la página del Ministerio de Economía y Finanzas, descargarlos, capacitarse y tener un mejor desarrollo en sus funciones de la gestión pública proporcionando beneficios a la sociedad.

#### **4.6.7. Fortalecer las políticas de ciencia, tecnología e innovación**

Para el desarrollo de una buena gestión en proyectos y gastos de inversión se tiene la necesidad de implementar, mejorar o fortalecer lineamientos en ciencia, tecnología e innovación para un mejor desempeño de las inversiones, empleo y el producto final.

Las mancomunidades Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, son entidades públicas que gozan de consideraciones del pliego presupuestal, con el objetivo de promover la colaboración y la labor interregional destinada a resolver retos comunes, además de promover al desarrollo regional y la participación de la

sociedad, contribuir al proceso de integración regional y al fomento de la de capacidad para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos (Congreso de la República, 2020).

Las políticas de inversiones en CTI 2013-2020 es necesario realizar esfuerzos para reforzar las condiciones básicas para mejorar las actividades de CTI, como los recursos humanos y la infraestructura tecnológica, brindar la prestación de un apoyo eficaz a la innovación tecnológica a través de herramientas que mejoren las actividades (DGPI, 2012).

El fortalecimiento de las políticas de CTI, debe darse de acuerdo al Decreto Supremo N° 345-2018-EF política Nacional de Competitividad y Productividad. Que dentro de sus objetivos es “fortalecer el capital humano, generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencias de mejoras tecnológicas” (D.S. N° 345-2018-EF).

#### - **Aporte al lineamiento**

A pesar de que el Estado muestra por el desarrollo CTI y tener un sostenible crecimiento económico; y que antecede de una propuesta para una buena gobernanza de la creación de un ministerio, en tal sentido, un ministerio de ciencia, tecnología e innovación y ante una globalización se tiene la necesidad de este para un adecuado cumplimiento de los proyectos y gastos de inversión, por ende, la satisfacción de la sociedad.

#### **4.6.8. Otros lineamientos o soluciones propuestas en diferentes investigaciones**

Para complementar a los lineamientos planteados también se señala a otras propuestas como a Espitia et al. (2018) cambios culturales, es decir, el fomento de la cultura de la legalidad y el rechazo de la máxima de “todo vale”, especialmente si se trata de lograr dinero de forma generosa, fácil y rápido.

Ascue (2019) dentro de su modelo de propuesta enfatiza en el aspecto de cultura organizacional señalando que esto podría proporcionar un análisis más detallado en relación con el cumplimiento de las normas de naturaleza legalista, dando observancias al grado de ejecución presupuestal, grado de avance financiero a nivel de actividades y proyectos, grado de avance de las metas físicas a nivel de

actividades y proyectos y plazo de ejecución; asimismo, recomienda el fomento de una cultura de evaluación es esencial para una evaluación eficiente y eficaz en el desempeño gubernamental, en el que se aprenda a trabajar para el logro de metas y objetivos, aplicando principios básicos de responsabilidad y evaluación.

Valdiviezo (2012) recomienda la implementación un sistema de supervisión y seguimiento para todos los procesos de ejecución de inversiones públicas, desde el momento en que nace la idea del proyecto hasta la implementación, ejecución y puesta en marcha; una planificación adecuada que implique su fortalecimiento, prestándole la debida atención en los niveles de coordinación entre las áreas de planificación, presupuesto, inversiones y obras, las que ayudará en reducir las modificaciones presupuestales y se cumpla con lo planificado.

Acevedo (2013) uno de sus lineamientos es la de fortalecer los procesos de capacitaciones en relación a los objetivos del presupuesto participativo, de esta manera lograr la mayor participación por parte de la población en la programación de las inversiones y vigilancia ciudadana, actualizando la relación con entidades, gremios empresariales en incentivar su participación en los procesos de presupuesto participativo de la programación de la inversión, también, en promover campañas de capacitación para la población organizada por los diferentes canales de información; y otros lineamientos como:

- Contar con una cartera de proyectos viable, suficiente en cantidad y calidad para programación anual de inversiones.
- Implementación en realizar estudios de líneas de base para contar con indicadores de socioeconómicos para la intervención del proyecto.
- Los procesos estandarizados en generación y provisión de la información en la fase de inversión y post-inversión para el logro del cumplimiento en los plazos establecidos.
- Implementar sistemas de seguimiento y monitoreo en las etapas de ejecución de los proyectos, así como, implementar o contar con un sistema que desarrolle con un adecuado ordenamiento de la información de los proyectos o gestión de proyectos entre otras.

Quispe (2016) así mismo propone incorporar módulos de seguimiento y



evaluación a todas las obras con un informe de control y evaluación por trimestre y esta debe ser publicado en la página web del Gobierno Regional; también, se debe tomar medidas correctivas y disciplinarias en cuanto al personal administrativo por el incumplimiento de las funciones asignadas, para ello, la entidad debe disponer de un instrumento interno en la que se especifiquen los principios, valores, obligaciones, prohibiciones y funciones que regulen la conducta o comportamiento del personal de confianza, administrativos y otros servidores. Entre otros lineamientos.

Problema	Falta de especialistas para la elaboración de proyectos.	Falta de transparencia en la ejecución de proyectos.	Burocracia y demora en tramites administrativos.	Normativa desactualizada.	Reclamo de la población.	Falta de personal competente.	Falta de políticas de ciencia, tecnología e innovación.
Objetivo	Contratación de especialistas en la elaboración de proyectos.	Sistematización digital de la ejecución de proyectos de inversión en tiempo real.	Simplificación de trámites administrativos para la ejecución de proyectos de inversión.	Revisión recurrente de las normas relacionadas a la ejecución de gastos de inversión.	Reuniones recurrentes con los representantes de la sociedad civil.	Capacitación periódica para el personal administrativo y especializado en la ejecución de los gastos de inversión.	Fortalecer las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
Solución	Cuando el Gobierno Regional cuente con mayor presupuesto de lo que normalmente ejecuta, es necesario que exista una norma que permita a los Gobiernos Regionales contratar especialistas en la realización de proyectos de inversión.	Es necesario sistematizar digitalmente vía online la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, para evitar atrasos, y otros actos que afecten la ejecución del presupuesto.	Se debe de simplificar los diversos trámites administrativos para la agilización de la ejecución de los proyectos de inversión.	Se debe de revisar las normas de gastos de inversión y proponer mejoras para una eficiente ejecución de los gastos de inversión.	En la cual se ejecutan proyectos de inversión, para comunicar sobre las propuestas, nivel de ejecución y otros.	Las capacitaciones tienen que estar programadas para los especialistas y también para el personal administrativo que está relacionado a la ejecución de los gastos de inversión.	Para el desarrollo de una buena gestión en proyectos y gastos de inversión se tiene la necesidad de implementar, mejorar o fortalecer lineamientos en ciencia, tecnología e innovación para un mejor desempeño de las inversiones, empleo y el producto final.
Lineamiento	La contratación se puede realizar mediante directivas basados en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27658, Ley N° 28411, Ley N° 30225 y el D. L. N° 1252.	Para lo cual es necesario implementar o ampliar "Consulta Inversiones" de Invierte.pe; implementar dicha sistematización digital de la ejecución de proyectos de inversión en tiempo real, mediante su incorporación o modificación del D. L. N° 1252.	Lo cual se puede realizar mediante la actualización de la Ley N° 27444, y el D. L. N° 1252.	Lo cual tiene que estar integrado en el D. L. N° 1252.	R. D. N°004-2019-EF/63.01, o normativa similar debe contemplar reuniones recurrentes con representantes de la sociedad civil. Para que exista mayor transparencia y control social en el marco de la Ley N° 27867.	Las capacitaciones deben de darse en el marco del D. L. N° 1252, asimismo se debe prever norma similar a La R. D. N°004-2019-EF/63.01.	El fortalecimiento de las políticas de CTI, debe darse de acuerdo al Decreto Supremo N° 345-2018-EF política Nacional de Competitividad y Productividad.
Aporte al Lineamiento	Cumplir con el profesionalismo, conocimiento, valores, principios, responsabilidad para el buen desarrollo del especialista.	Ante una globalización hay la necesidad que sean sistematizados y adecuarse a INVIERTE.PE.	Recurrir a los principios, valores, responsabilidad y actitud del personal que desarrolla tales funciones, con beneficios, incentivos y capacitación en temas de tramites documentarios.	Ante los vacíos de las normativas, que son aprovechados por proveedores, contratistas, consorcios y otras, en ese sentido, siempre es necesario revisar y corregir las normativas.	Incluir la participación no solo de los representantes de la sociedad civil también realizar las consultas a la sociedad por las necesidades de las obras que requieran.	Funcionarios, personal administrativo, técnicos y demás participantes, solo debe ingresar a la pagina del MEF para obtener los materiales de capacitación y tener la actitud o voluntad de prepararse.	A pesar de que el Estado muestra por el desarrollo CTI y tener un sostenible crecimiento económico; y que antecede de una propuesta para una buena gobernanza de la creación de un ministerio, en tal sentido, un ministerio de ciencia, tecnología e innovación y ante una globalización se tiene la necesidad de este para un adecuado cumplimiento de los proyectos y gastos de inversión, por ende, la satisfacción de la sociedad.
Aporte de otros Investigadores	Espitia et al. (2018) monitoreo y evaluación de los gestores públicos, Guamán y Ruiz (2012) contratar personal idóneo para la ejecución de las obras y Ascue (2019) incorporar profesionales idóneos.		Allca (2018) hay la necesidad de simplificar estos tramites o procedimientos administrativos.	Bohórquez y Castro (2018) reforzar las normativas, Vitteri (2015) es necesario dar arreglos a la normativa para favorecer acciones conjuntas y Santos (2019) cumplir estrictamente las leyes y normas nacionales y plazos establecidos.	Espitia et al. (2018) alianzas con actores o representantes de la sociedad civil y medios de comunicación y Magallanes (2016) sugiere la participación efectiva de la ciudadanía.	Valdiviezo (2012) implementación de programas de formación agresivos de capacitación, Acevedo (2013) fortalecer las capacitaciones a todo el personal, Jumpa (2019) sugiere tener personal capacitado, Quispe (2016) capacitación del personal administrativo de forma periódica y Chura (2017) se requiere la permanente capacitación y especializaciones.	Las mancomunidades Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, son entidades públicas que gozan de consideraciones del pliego presupuestal, además de promover al desarrollo regional y la participación de la sociedad (Congreso de la República, 2020). Es necesario realizar esfuerzos para reforzar las condiciones básicas para mejorar las actividades de CTI (DGPI, 2012).

Figura 20. Propuesta: Lineamientos para una eficiente ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del sur del Perú

#### 4.7. Discusión

En la investigación de Guamán y Ruiz (2012) concluye que, en la ejecución de presupuestos, como el corriente y la inversión existe un déficit donde se liquida con los medios financieros públicos y privados, donde se deduce que los funcionarios de la municipalidad no son capaces en originar sus recursos. En la presente investigación se ha realizado en el objetivo de determinar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión, cuyo resultado con referencia a las causas donde el gobierno central se queda con mayores recursos, también se observa al centralismo como limitante de la ejecución. Por otra parte, como principales causas que limitan la ejecución relacionada a proyectos indican que la falta de especialistas y también los bajos sueldos, y la burocracia, respecto al personal mencionan que la escasa capacitación por el gobierno regional y las normativas relacionadas a los trabajadores. Así mismo en el artículo de Lozano (2012) en su conclusión señala la falta de planificación adecuada en las distintas fases de la obra, falta de conocimientos especializados, habilidades gerencial tales como, la deficiencia de los estudios de pre inversión y de ingeniería, torpeza de gestión, precipitación e improvisación en la toma de decisiones, desorden descuido en la ejecución, es decir, la calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de las obras públicas, que comprometen eficientemente la ejecución de las obras públicas, perjudicando los tiempos de culminación, costos establecidos y la calidad final. Revisando los resultados pese a las diferencias de ambas investigaciones se hallan similitudes en las causas de la ejecución de los gastos de inversión; en otros aspectos o causas podemos mencionar a Quispe (2016) dentro del resultado señala que los factores técnicos que influye de la deficiencia de ejecución presupuestal, como: escasos profesionales competentes, expedientes técnicos deficientes, sobreestimación de las obras, licitaciones fracasadas, llamamientos a licitaciones con presunción convenidas, profesionales carentes de capacidades, funcionarios inexpertos, administrativos deficientemente capacitados y falta de conocimiento parcial o total de las normas puestas por el Estado, asimismo se menciona a Santos (2019) concluye que en la etapa de preinversión tiene como factores de la mala formulación o preparación en los detalles técnicos, las indeterminación de los datos de campo y gabinete a este se suma la mala supervisión de los proyectos, así como lo relacionado con la entidad públicas son los retrasos administrativos en las fases de las contrataciones así como las acciones u omisiones de las mismas, también otro factor es la climatológica de la región que influye



directamente del recurso humano de campo, por otro lado está la influencia y la sociedad que está relacionado con la falta de moralidad como es el caso en la realización de los trabajos técnicos, administrativos y legales más las huelgas que se pueden producir. En la presente investigación se aprecia otras causas como es la contratación del personal con favores políticos, personal nombrado que limitan la ejecución de los gastos de inversión, la administración del presupuesto así como la disminución o recorte del presupuesto, la mala programación sin considerar lo prioritario, que la población tiene representantes no técnicos o con escasos conocimientos técnicos llevando una mala información a la población, saneamiento de los terrenos para nuevos proyectos. En referencia a la pre inversión de la mala elaboración de proyectos o la deficiencia de estas, a la viabilidad de los proyectos la falta de especialistas, limitada formación profesional así como las demoras en la gestión por parte del equipo técnico, a la programación de inversión pública que los proyectos con anterioridad que no se encuentran ejecutados y que no son articulados con la debida documentación, los cambios presupuestales para atender otros proyectos limitando la ejecución y los cambios del personal que trabajan en el entorno administrativo restringiendo la ejecución de los gastos de inversión.

Por otro lado, tenemos las consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión, en la presente investigación al analizar los resultados estas se ha encontrado con referencia a la población menos obras y mal ejecutadas que trae insatisfacción lo que conlleva a conflictos sociales, así como la baja calidad de vida para la población ya que no se les atienden con las prestaciones de bienes y servicios requeridos, en cuanto a los gobiernos regionales la demora en la ejecución de proyectos de inversión, reversión del presupuesto, la incapacidad del gasto en la que surge la incredulidad con la población; la mala imagen de los trabajadores lo que genera el estrés, insatisfacción, mala imagen institucional, en otros casos los mismos trabajadores al ser mal vistos por parte de la población les trae como la deserción o renuncias y mucha frustración y en cuanto a los proyectos a la no realización de nuevos proyectos debido a que los proyectos antiguos no son culminadas o liquidadas entonces los nuevos no empiezan con la misma funcionalidad como consecuencia la demora de los proyectos. Así podemos apreciar en otras investigaciones como a Magallanes (2016) refiere, que ha quedado comprobado que en las regiones políticamente que han obtenido recursos financieros que fueron procedentes del Canon minero y estas destinadas al gasto de inversión pública, no han logrado un desempeño uniforme según sus indicadores tales como económicos y sociales;

más al contrario en regiones con tienen escasos recursos financieros fueron eficientemente con sus resultados económicos y sociales, es decir, a otras regiones con más recursos financieros que ni siquiera han sido satisfactoriamente útil en la lucha contra los niveles y del ranking de la pobreza de la región; por otra parte, Valdiviezo (2012) señala que existe bajos niveles de ejecución de las inversiones programadas en cada año fiscal, demostrando una organización y la operatividad de la institución de los sistemas administrativos dificultan el cumplimiento adecuado de los objetivos, también, el bajo grado de planificación evita el desarrollo los proyectos y la atomización del presupuesto y el gran número de proyectos muchos de ellos no logran a ejecutarse; así mismo, Jumpa (2019) señala debido al hecho de que los proyectos de inversión no han tenido un impacto positivo sobre la ejecución presupuestaria por los resultados de acuerdo con los expedientes técnicos, de manera que no existe una correlación entre los habitantes y los expedientes técnicos, por lo tanto, no ha habido mejoría en la calidad de vida de las personas que habitantes, debido a que los estudios de los proyectos de inversión realizados por los responsables no repercute de forma positiva en la calidad de los proyectos, por una deficiente, valoración y evaluación inadecuada por los responsables, en consecuencia, la deficiente ejecución de los proyectos de inversión y la escasa eficiencia de la inversión de los recursos que los gestionan; también, Chura (2017) señala que la ejecución de gasto es deficiente por lo que la gestión presupuestaria incide de manera negativa en el logro de metas físicas programadas y objetivos institucionales, debido a que el nivel de gastos alcanzados por medio del presupuesto asignado es de 73% y 66.76% y el logro de metas físicas programadas es de 74.81% y 62.92%, conforme a la escala de calificación establecida por la MEF en el nivel de eficiencia, esta es Deficiente por lo que propone lineamientos para mejorar la ejecución de presupuestos como la capacitación, especialización, de funcionarios, técnicos, personal administrativos entre otros y políticas para el desarrollo regional por medio de la promoción de procesos presupuestarios; finalmente, Lazo, et al. (2019) señala que son las deficiencias en los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto e inversión, licitaciones y ejecución de obras procedimientos de gestión no identificados. Concluye que la ejecución del presupuesto en el nivel de fase de devengado en cada año y en promedio es de 19.03%, quedando un saldo significativo aseverando una insuficiencia del gasto al no llegar al 100% de las sumas asignadas. Así pues, en la presente también señala que una población sin obras, salud, educación y servicios básicos y otras consecuencias se puede mencionar especialmente la baja en la calidad de vida de la población al no dar la debida atención en



sus necesidades básicas o el poco desarrollo del pueblo en comparación a otras ciudades contiguas. Como se puede apreciar en las investigaciones existen similitudes en sus resultados a pesar de los distintos enfoques realizados.

## CONCLUSIONES

**Primera:** Al culminar la presente investigación encontramos las causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión en torno al gobierno central, a los proyectos, al gobierno regional, al personal, al presupuesto, a la población, a pre inversión, viabilidad de proyectos, inversión pública, siendo las principales, el centralismo, falta de especialistas, la burocracia, la escasa capacitación, la contratación de personal por favores políticos, la falta de priorización de proyectos las normativas entre otros; y las consecuencias las cuales se analizaron respecto a la población, al gobierno regional, a los trabajadores, a los proyectos, a los gastos de inversión, lo cual conlleva un menor desarrollo regional y menor calidad de vida para la población, como menos obras para la población, obras mal ejecutadas, conflictos sociales, reversión del presupuesto, incapacidad de gasto y otros.

**Segunda:** Las causas que limitan la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales según la percepción de los funcionarios de los gobiernos regionales de Puno, Moquegua y Tacna son el centralismo donde el gobierno central se queda con mayor presupuesto, también está la falta de especialistas, aunado a ello los bajos sueldos, la burocracia en los gobiernos regionales las que limita la ejecución de los gastos de inversión, respecto a los trabajadores la escasa capacitación y la no actualización de las normativas relacionadas a los trabajadores como el MOF, asimismo, la constante rotación de personal, trabajadores contratados por favores políticos que no cumplen con competencias profesionales que coadyuven a la ejecución de los gastos, como también el personal nombrado que en algunos casos dificulta el avance de la ejecución, por ello es necesario una constante evaluación y contratación por meritocracia, una mala programación y falta de priorización de proyectos también, limitan la ejecución de gastos de inversión. Respecto a la población las causas son que sus representantes no son técnicos lo que conlleva a una mala información lo que genera el descontento en la población, desconfianza de la población hacia el gobierno regional. La falta de elaboración de proyectos por la falta de especialistas y la demora en la gestión por parte del equipo técnico limitan también la ejecución de gastos de inversión. Asimismo, limitan los cambios presupuestales para atender otros proyectos.

**Tercera:** Respecto a las consecuencias de la limitada ejecución de gastos de inversión señalado por los funcionarios de los gobiernos regionales de Puno, Moquegua y Tacna, respecto a la población se ve reflejado en menos obras, obras mal ejecutadas, desempleo para los pobladores, y la no atención del gobierno regional en la prestación de servicios lo que conlleva a conflictos sociales y una menor calidad de vida para la población, la demora en la ejecución de los proyectos de inversión, la reversión del presupuesto y la incapacidad de gasto. Relacionado a los trabajadores encontramos que cuando la ejecución de la inversión es baja, entonces surge una mala imagen de los trabajadores del gobierno regional, lo que conlleva estrés, insatisfacción, frustración y en algunos casos deserción y renunciadas. Y respecto a los proyectos la demora de proyectos en favor de la población en obras, salud, educación y servicios básicos. Todo ello conlleva una baja calidad de vida de la población por la no atención de las necesidades básicas y poco desarrollo de la población comparado a poblaciones contiguas.

**Cuarta:** Respecto al nivel de ejecución de gastos de inversión donde se observa una disminución a nivel regional del sur es de 79.70% al 54.80% entre el periodo del 2015-2018, también, se observa en la región de Tacna a la baja con respecto al promedio de ejecución, por otro lado, en la Región de Moquegua es la que presenta la mejor ejecución, pero también muestra una disminución, finalmente, en la Región de Puno muestra una disminución sin embargo en el periodo del 2018 muestra un incremento, donde se coloca la Región con mayor ejecución de gasto de inversión en dicho periodo.

**Quinta:** Los lineamientos más relevantes propuestas para mejorar la ejecución de los gastos de inversión son: contratación de especialistas en la elaboración de proyectos, sistematización digital, simplificación de trámites, revisión recurrente de las normas, reuniones recurrentes con los representantes de la sociedad civil y capacitación periódica para el personal administrativo y especializados en la ejecución de los gastos de inversión.

## RECOMENDACIONES

**Primera:** Los Gobiernos Regionales deberían de promover o reforzar y centrarse en las capacitaciones de sus funcionarios empleados y trabajadores, evitar los cambio del personal por favores políticos, la contratación o designación del personal de confianza bajo un concurso transparente, cumplir de forma estricta las normativas establecidas por el Estado y promover la honestidad, responsabilidad, lealtad con todos los participantes dentro del Gobierno Regional hacia la población; si esto ocurriera hay la probabilidad de que este protegido el gasto social y consolidar la inversión pública.

**Segunda:** Ante la globalización de estos tiempos se tiene la necesidad de una planificación, de una reforma institucional, reingeniería, sistematizar, principalmente en recursos humanos ya que son estas las que promoverán el buen desarrollo de los proyectos, la viabilidad, programación, seguimiento, evaluación y aprobación de los gastos de inversión; para ello se requiere tener una constante capacitación de todos los trabajadores relacionados en la ejecución de los gastos de inversión, más aún tener especialistas con experiencia que sean conocedores de las normativas vigentes, así como los técnicos para la elaboración de los proyectos oportunamente, la que evitaría la demora y cambios presupuestales para poder atender otros proyectos.

**Tercera:** Al corregir las causas de la ejecución de los gastos de inversión, es decir la conformación de un equipo de técnicos calificados, funcionarios y personal de confianza totalmente capacitados teniendo la experiencia adecuada, es decir, al analizar en la presente investigación como resultado transcendental determina el factor de los recursos humanos, entonces si estas cumplieran sus funciones respetando las normativas puestas por el Estado, principios personales; por lo tanto, las consecuencias de la limitada ejecución presupuestal, ejecución o demora de los proyectos de inversión, falta de coordinación, estancamiento de los estudios, incapacidad de gasto, participación por parte de población, calidad de vida de la población o gasto social; serán mínimas.

**Cuarta:** Finalmente, realizar convenios con las distintas universidades para la formación de especialistas en los temas de proyectos de inversión pública y los gastos de



inversión, la cual, estaría dando una solución expansible a toda la crisis de las ejecuciones presupuestarias, las que generan el retraso del desarrollo de una población o sociedad por ende sus habitantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, M. P. (2013). Factores limitantes de la ejecución del gasto presupuestal de inversión pública en el Gobierno Regional La Libertad 2005-2012. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2496>
- Allca, V. (2018). Ejecución presupuestal y sus implicancias en el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico Cojata Sina - Yanahuaya periodo 2012 - 2014. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9513>
- Álvarez, A., & Chica, S. (2008). *Gestión de las Organizaciones Públicas - Program Administración Pública Territorial*. Bogotá D. C.: Escuela Superior de Administración Pública. Obtenido de <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-las-Organizaciones-publicas.pdf>
- Alvarez, J. O. (2010). Estudio “factores que influenciaron en los atrasos de ejecución de los proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo”. Caso: los proyectos de saneamiento PE-P25 Y PE-P-29. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Obtenido de <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/215>
- Arnoletto, E. J., & Díaz, A. C. (2009). *Un aporte a la Gestión Pública - Hacia nuevos Enfoques en la Gestión Organizacional de la Administración Pública*. Cordoba, Argentina. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/550/index.htm>
- Ascue, V. M. (2019). Modelo de análisis para la evaluación de resultados ex post de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Junín, periodo 2013 - 2017. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", Huánuco. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4764>
- Bohórquez, Y. C., & Castro, M. (2018). La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 -



2016. (*Tesis de Maestría*). Universidad Externado de Colombia , Bogotá D.C. .  
Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/1061>
- Carbonel, J. L. (2019). Influencia del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la restricción de la ejecución de proyectos de inversión en la Región Lambayeque 2016. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.  
Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12893/6079>
- Castro, C. G. (2017). *La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla* (Primera edición ed.). Bogotá D. C., Colombia: Editorial Universidad del Rosario.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.12804/tj9789587388534>
- Chang, H.-J. (2007). *La administración de la Inversión Pública - Guías de Orientación de políticas Públicas*. Nueva York: Naciones Unidas ONU DAES. Obtenido de [https://esa.un.org/techcoop/documents/SOERreform\\_Spanish.pdf](https://esa.un.org/techcoop/documents/SOERreform_Spanish.pdf)
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional La dinámica del éxito en las organizaciones* (Segunda edición ed.). México, México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. Obtenido de [https://1library.co/document/6zk14xeq-comportamiento-organizacional-dinamica-exito-organizaciones-edicion-idalberto-chiavenato.html?utm\\_source=search\\_v3](https://1library.co/document/6zk14xeq-comportamiento-organizacional-dinamica-exito-organizaciones-edicion-idalberto-chiavenato.html?utm_source=search_v3)
- Chura, A. (2017). El presupuesto y su influencia en el logro de metas físicas programadas en el Gobierno Regional de Puno, 2015 - 2016. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13495>
- Congreso de la República. (7 de julio de 2020). Propuesta de lineamientos para la gobernanza de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú. *Comisión de ciencia innovación y tecnología*. Lima. Obtenido de [https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/Ciencia/files/gte\]sesion01/gte\)\\_lineamientos\\_para\\_la\\_gobernanza\\_de\\_la\\_ciencia,\\_tecnolog%C3%ADa\\_e\\_innovaci%C3%B3n\\_en\\_el\\_per%C3%BA.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/Ciencia/files/gte]sesion01/gte)_lineamientos_para_la_gobernanza_de_la_ciencia,_tecnolog%C3%ADa_e_innovaci%C3%B3n_en_el_per%C3%BA.pdf)
- Constitución Política del Perú [Const.]. (1993). *artículo 77*. Congreso Constituyente

Democrático.

- Cuisano, V. R., & Guillén, L. F. (2015). El liderazgo de Arequipa en el contexto macroregional sur del Perú: Un análisis socioeconómico del espacio globalizado. *Investigaciones sociales*, 19(35), 79-90. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/is.v19i35.12114>
- D. L. N° 1440. (16 de setiembre de 2018). Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Lima. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- D.S. N° 345-2018-EF. (31 de diciembre de 2018). Política Nacional de Competitividad y Productividad. El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18913-decreto-supremo-n-345-2018-ef/file>
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1252. (01 de diciembre de 2016). Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema Nacional de Inversión Pública. Perú: Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano". Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistema-nacional-de-programa-decreto-legislativo-n-1252-1459453-1/>
- DGPI. (diciembre de 2012). Perú: Política de inversión pública en ciencia, tecnología e innovación 2013-2020. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1-24. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/novedades/2013/agosto/Lineamientos\\_CTI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2013/agosto/Lineamientos_CTI.pdf)
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01. (2019). Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. *Ministerio de Economía y finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

- Espitia, J., Ferrari, C., González, J. I., Hernández, I., Reyes, L. C., Romero, A., . . . Zafra, G. (3 de diciembre de 2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 21(40), 291-326. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gabel-Shemueli, R., Yamada, G., & Dolan, S. (agosto de 2013). Lo que vale el trabajo en el sector público: estudio exploratorio del significado de los valores organizacionales en el sector público en Perú. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 29(2), 83-90. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5093/tr2013a12>
- Gido, J., & Clements, J. P. (2012). *Administración exitosa de proyectos* (Quinta Edición ed.). México, D.F.: Cengage Learning Editores, S.A. Obtenido de [http://190.116.26.93:2171/mdv-biblioteca-virtual/libro/documento/d39r-v2J4jG9ONG-Letvsu\\_ADMINISTRACION\\_EXITOSA\\_DE\\_PROYECTOS.pdf](http://190.116.26.93:2171/mdv-biblioteca-virtual/libro/documento/d39r-v2J4jG9ONG-Letvsu_ADMINISTRACION_EXITOSA_DE_PROYECTOS.pdf)
- Guamán, N. P., & Ruiz, I. G. (2012). Evaluación de la Ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Sigsig por el periodo 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión. (*Tesis de pregrado*). Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/2797>
- Guerra, E. M. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de derecho*(25), 57-84. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/5763>
- Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México: McGRAW- INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

- Herrera, W. (2003). La Población. *Revista de Derecho, Universidad del Norte*(19), 224-272.
- Huanchi, L. E. (2017). Impacto de la Inversión pública en el crecimiento económico de las regiones del Perú periodo 2001 - 2013. (*tesis de maestría*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8797>
- Jumpa, W. R. (2019). Impacto de la ejecución del presupuesto por resultados del Gobierno Regional en la calidad de proyectos de inversión pública en la Provincia de Pasco, en el 2015. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1658>
- Lazo, A. K., Rodríguez, A. P., & Chuquizuta, S. M. (2019). Análisis de los factores que limitan la ejecución del presupuesto de inversión pública en el Gobierno Regional de San Martín, período 2014 – 2016. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, Tarapoto. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11458/3411>
- Ley N° 27867. (16 de noviembre de 2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. *Congreso de la República*.
- Ley N° 28175. (19 de febrero de 2004). Ley Marco del Empleo Público. Lima: Congreso de la República. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_per\\_26\\_ley\\_28175.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_per_26_ley_28175.pdf)
- Ley N° 26703. (1996 de diciembre de 1996). Ley de Gestión Presupuestaria del Estado. *Congreso de la República*. Lima.
- Ley N° 30225. (13 de marzo de 2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Peru.
- Lozano, E. (2012). La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional — un enfoque desde el control gubernamental. *TCEMG*(1608), 112-129. Obtenido de <http://revista1.tce.mg.gov.br/Content/Upload/Materia/1608.pdf>

- Magallanes, J. (2016). Eficiencia económica de la inversión pública financiada con recursos del Canon y regalías Mineras en el Perú. *Anales Científicos*, 77(2), 309-318. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21704/ac.v77i2.704>
- Manrique, J., & Polonio, J. (2017). La inversión pública nacional, regional y local a nivel departamental y su incidencia en la reducción de la pobreza en el Perú, 2008 – 2015. *Aporte Santiaguino*, 10(2), 211-224. <https://doi.org/https://doi.org/10.32911/as.2017.v10.n2.164>
- MEF. (2008). Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica. *Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional del Presupuesto Público*. Lima: Grafmar impresiones E.I.R.L. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/guia\\_metodologica\\_completa.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_metodologica_completa.pdf)
- MEF. (2011). Pautas para la Identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública a nivel de perfil. En C. Giesecke. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/instrumentos\\_metod/Pautas\\_para\\_la\\_I,FyES\\_de\\_PIP,\\_perfil.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/instrumentos_metod/Pautas_para_la_I,FyES_de_PIP,_perfil.pdf)
- MEF. (agosto de 2015). *Compendio de Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/normas/normasv/COMPENDIO/COMPENDIO\\_DE\\_NORMATIVIDAD\\_DEL-SNIP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/COMPENDIO/COMPENDIO_DE_NORMATIVIDAD_DEL-SNIP.pdf)
- MEF. (s.f.). *El Ciclo de Inversión*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>
- MEF. (s.f.). *Ciclo del Proyecto*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=193&id=876&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=193&id=876&lang=es-ES)
- MEF. (s.f.). *Glosario de Inversión Pública*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=101330&lang=es-ES&view=glossaries&catid=5&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=101330&lang=es-ES&view=glossaries&catid=5&limit=15)

- MIM Perú. (2012). Programa de desarrollo de Capacidades Taller para líderes locales y voluntarios MIM. *Guía de trabajo N° 6 Inversión Pública*. Lima: GMC Digital S.A.C. Obtenido de Promoviendo el Buen Gobierno Municipal: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CD A5505257C5500162AE8/%24FILE/guia\\_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CD A5505257C5500162AE8/%24FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y cualitativa - Guía didáctica*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (segunda ed.). México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Naciones Unidas. (2019). Integridad pública y Ética - Educación para la justicia - Series de Módulos Universitarios. . *UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime*(13), 1-29. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE\\_13\\_-\\_Public\\_Integrity\\_and\\_Ethics\\_-\\_Spanish\\_v.pdf](https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_13_-_Public_Integrity_and_Ethics_-_Spanish_v.pdf)
- Ordenanza Regional N° 343. (17 de julio de 2016). Ordenanza Regional que aprueba la constitución de la mancomunidad Regional Macro Región Sur. *Consejo Regional de Arequipa*. Arequipa: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-constitucion-de-la-mancomunidad-regional-macro-r-ordenanza-no-343-arequipa-1405118-1/>
- Oria, V. R. (2017). Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Sunat periodo 2016. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/9050>
- Quispe, R. V. (2016). Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014 - 2015. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3007>
- Resolución Directoral N° 007. (09 de junio de 2016). Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública. *Dirección General de Inversión Pública - Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú: El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/232692-007-2016-ef-63-01>

- Resolución Directorial N° 002. (26 de febrero de 2007). Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. *Resolución Directorial N° 002-2007-EF-68.01*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/3175-r-d-n-002-2007-ef-68-01/file>
- Rojas, M., Jaimes, L., & Valencia, M. (2018). efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revistas Espacios*, 39(06), 11. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>
- Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental* (Quinta edición ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe ediciones. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=msA0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&ots=7el4jew6SC&sig=SG36cb5NnP-3RvTw7gDzr\\_9yclM#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=msA0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&ots=7el4jew6SC&sig=SG36cb5NnP-3RvTw7gDzr_9yclM#v=onepage&q&f=false)
- Rueda, N. (2011). La eficiencia y su importancia en el sector público. *eXtoikos*(1), 38-47. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4017945>
- Salvador, L. P., Jurado, R. R., Rodriguez, P. D., Revelo, R. E., & Haro, E. R. (2017). *Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión* (Primera ed.). Quito: Colección Empresarial - Recursos digitales. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21016/1/Dise%C3%B1o%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20proyectos%20de%20inversi%C3%B3n.pdf>
- Sánchez, F. G. (2019). *Tesis Desarrollo Metodológico de la investigación* (Primera ed.). Lima: Aleph Impresiones S.R.L.
- Santos, C. (2019). Factores que inciden en retraso de proyectos públicos en la etapa de ejecución en la ciudad de Cerro de Pasco. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2093>
- Taquire, I. F. (2019). Ejecución de expedientes técnicos con deficiencias en la construcción de obras de infraestructura pública - Perú. (*Tesis de posgrado*). Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42469>





- Torres, A. (2012). *Teoría general del contrato Tomo II* (Primera Edición ed.). Lima, Perú: Pocífico Editores S.A.C. Obtenido de <https://andrescusi.files.wordpress.com/2020/05/contratos-ii.pdf>
- Valderrama, S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica - Cuantitativa cualitativa y Mixta*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L., editor.
- Valdiviezo, L. (2012). Factores Determinantes de la capacidad del gasto de la inversión pública en el período 2004-2010: Caso Gobierno Regional Piura. (*Tesis de doctorado*). Universidad Nacional de Piura, Piura. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1572>
- Vitteri, H. A. (2015). Factores que limitan la descentralización fiscal: el caso de la región la libertad, Perú. (*Tesis de doctorado*). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5728>

## ANEXOS

### Anexo 1 Entrevista estructurada

#### Entrevista

#### Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 – 2018

##### Causas

1. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Central?  
.....
2. ¿Qué causas limitan la ejecución presupuestal relacionados al Gobierno Regional en cuanto a proyectos?  
.....
3. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al personal?  
.....
4. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al presupuesto?  
.....
5. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a la población?  
.....
6. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a pre inversión?  
.....
7. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a viabilidad de proyectos?  
.....
8. ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a programación de inversión pública?  
.....
9. ¿Qué otras causas limitan la ejecución de los gastos de inversión?  
.....

##### Consecuencias

10. ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a la población?  
.....
11. ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional?  
.....
12. ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los trabajadores?  
.....
13. ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los proyectos?  
.....
14. ¿Qué otras consecuencias tienen la baja ejecución de los gastos de inversión?  
.....

Observaciones .....

## Anexo 2 Categorización de variables

### *Categorización de variables*

<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Enunciado</b>
Causas	Gobierno Central	1) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Central?
	Proyectos	2) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a proyectos?
	Personal	3) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al personal?
	Presupuesto	4) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto al presupuesto?
	Población	5) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a la población?
	Preinversión	6) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a pre inversión?
	Proyectos	7) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a viabilidad de proyectos?
	Inversión pública	8) ¿Qué causas limitan la ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional en cuanto a programación de inversión pública?
	Otras causas	9) ¿Qué otras causas limitan la ejecución de los gastos de inversión?
Consecuencias	Población	10) ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a la población?
	Gobierno Regional	11) ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados al Gobierno Regional?
	Trabajadores	12) ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los trabajadores?
	Proyectos	13) ¿Qué consecuencias tiene la baja ejecución de los gastos de inversión relacionados a los proyectos?
	Otras consecuencias	14) ¿Qué otras consecuencias tienen la baja ejecución de los gastos de inversión?

### Anexo 3 Matriz de consistencia

#### Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	
¿Se pueden evidenciar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 -2018?	Determinar las causas y las consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 -2018.	<p><b>Enfoque de investigación</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño de la investigación</b> No experimental</p> <p><b>Alcance de la Investigación</b> - Descriptivo - Hermenéutica - Fenomenológico</p>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	
1. ¿Se encuentran identificados las causas de la ejecución de gastos de inversión de los gobiernos regionales del sur?	1. Analizar las causas de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.	<p><b>Método</b> - Inductivo - Analítico</p> <p><b>Población</b> Gobiernos Regionales del Sur del Perú (7), siete.</p> <p><b>Muestra</b> 75. Funcionares de los Gobiernos Regionales de Moquegua, Tacna y Puno. De las áreas de: - Oficina de estudios definitivos. - Sub gerencia de programación multianual de inversiones. - Sub gerencia de estudios. - Y otros</p> <p><b>Muestreo:</b> No es probabilística.</p>
2. ¿Se encuentran identificados las consecuencias de la baja ejecución de los gastos de inversión de los gobiernos regionales del sur?	2. Analizar las consecuencias de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.	
3. ¿Cómo son los niveles de ejecución de los gastos de inversión en los periodos del 2015-2018?	3. Analizar los niveles de ejecución de los gastos de inversión en los periodos del 2015-2018.	<p><b>Técnicas e instrumentos</b> - <b>Técnica:</b> • Entrevista</p> <p>- <b>Instrumentos:</b> • Cuestionario de entrevista</p>
4. ¿Cómo son las estrategias para mejorar la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales?	4. Proponer estrategias para la mejora de la ejecución de los gastos de inversión en los gobiernos regionales del sur.	<p><b>Análisis de datos</b> ATLAS.ti 22</p>

## Anexo 4 Solicitud entrevista Gobierno Regional de Puno

Solicito: Autorización para la ejecución de una entrevista.

SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO.  
Lic. German, ALEJO APAZA

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
29 NOV. 2021	
FECHA 05	N° REG 11316
HORA 13:20	FIRMA

YO, **VILCA LINARES, Eduardo**, Identificado con DNI N° 02436020, con domicilio en la Av. Av. Héroes de la Guerra del Pacifico N° 316, de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno ante Usted con el debido respeto expongo.

Habiendo concluido mis estudios en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno – en la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, programa de Maestría en Contabilidad y Administración y siendo necesario la realización de una investigación la cual lleva por título: "Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 - 2018", solicito a usted ordene se ejecute la entrevista en las áreas de Presupuesto, Infraestructura, Liquidación y otras relacionadas en el tema de ejecución de los gastos de inversión para así cumplir con el desarrollo de mi investigación y su posterior sustentación.

Sin otro particular me despido de Usted y ruego acceder a lo solicitado por ser legal.

Atentamente

**VILCA LINARES, Eduardo**  
DNI N°02436020



## Anexo 5 Solicitud entrevista Gobierno Regional de Moquegua

Solicito: Autorización para la ejecución de una entrevista.

SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE MOQUEGUA.  
Prof. Zenón Cuevas Pare



YO, VILCA LINARES, Eduardo, identificado con DNI N° 02436020, con domicilio en la Av. Av. Héroes de la Guerra del Pacifico N° 316, de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno ante Usted con el debido respeto expongo:

Habiendo concluido mis estudios en la Universidad Nacional de Puno – en la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, programa de Maestría en Contabilidad y Administración y siendo necesario la realización de una investigación la cual lleva por título: "Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 - 2018", solicito a usted ordene se ejecute la entrevista en las áreas de Presupuesto, Infraestructura, Liquidación y otras relacionadas en el tema de ejecución de los gastos de inversión para así cumplir con el desarrollo de mi investigación y su posterior sustentación.

Sin otro particular me despido de Usted y ruego acceder a lo solicitado por ser legal.

Atentamente

  
VILCA LINARES, Eduardo  
DNI N°02436020

## Anexo 6 Solicitud entrevista Gobierno Regional de Tacna

Solicito: Autorización para la ejecución de una entrevista.

SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE TACNA.

Ing. Juan Tonconi Quispe

GOBIERNO REGIONAL TACNA  
OFICINA DE SECRETARÍA Y  
ARCHIVO INSTITUCIONAL

22 NOV 2021

1195442

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_ HORA: 10:11 AM  
RMA: STH

YO, **VILCA LINARES, Eduardo**, identificado con DNI N° 02436020, con domicilio en la Av. Av. Héroes de la Guerra del Pacífico N° 316, de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno ante Usted con el debido respeto expongo.

Habiendo concluido mis estudios en la Universidad Nacional de Puno – en la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, programa de Maestría en Contabilidad y Administración y siendo necesario la realización de una investigación la cual lleva por título: "Causas y consecuencias de la ejecución de los gastos de inversión en los Gobiernos Regionales del Sur durante el periodo 2015 - 2018", solicito a usted ordene se ejecute la entrevista en las áreas de Presupuesto, Infraestructura, Liquidación y otras relacionadas en el tema de ejecución de los gastos de inversión para así cumplir con el desarrollo de mi investigación y su posterior sustentación.

Sin otro particular me despido de Usted y ruego acceder a lo solicitado por ser legal.

Atentamente

  
**VILCA LINARÉS, Eduardo**  
DNI N°02436020



## Anexo 7 Ejecución de proyectos de inversión

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Sólo Proyectos

TOTAL	26,599,430,582	49,334,228,183	43,602,576,692	36,919,500,680	32,262,818,782	32,093,734,229	65.4
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	4,172,539,905	11,197,415,099	9,361,495,771	7,501,996,277	6,135,845,756	6,092,416,658	54.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
03: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	128,644,546	340,405,518	300,597,613	228,252,950	209,077,776	208,869,751	61.4
04: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	349,998,400	995,116,290	707,956,163	606,128,263	563,074,620	563,018,127	56.6
08: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	382,665,977	843,396,005	538,929,063	481,766,207	447,274,736	447,009,463	53.0
17: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	79,904,938	185,291,911	172,150,618	164,853,837	132,940,912	132,915,320	71.7
18: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	106,072,685	214,997,591	201,944,818	141,136,448	138,019,735	137,921,722	64.2
21: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	126,857,560	411,065,268	374,410,219	308,319,137	290,334,617	287,622,759	70.6
23: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	51,189,244	259,597,851	249,223,241	137,482,577	136,924,734	136,924,734	52.7

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Sólo Proyectos

TOTAL	24,057,189,589	42,260,532,200	36,529,671,727	31,150,561,742	28,307,107,346	28,206,222,041	67.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,878,655,662	8,996,727,597	7,559,352,772	6,480,837,614	5,619,826,926	5,617,203,774	62.5
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
03: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	110,482,091	240,230,337	214,329,915	206,681,122	162,375,970	162,237,282	67.6
04: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	438,221,120	1,008,959,281	848,818,595	835,537,312	667,448,470	667,249,448	66.2
08: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	460,562,304	481,407,244	427,749,405	328,968,573	325,455,060	325,144,118	67.6
17: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	79,508,518	126,837,454	122,503,145	121,940,181	111,892,452	111,842,556	88.2
18: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	79,774,480	317,035,003	310,955,252	290,098,414	264,731,280	264,721,538	83.5
21: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	136,765,913	385,714,465	310,615,295	282,224,904	247,526,176	247,423,557	64.2
23: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	103,279,504	204,404,469	188,269,981	142,740,526	138,217,383	138,207,854	67.6

Año de Ejecución: 2016

Incluye: Sólo Proyectos

<b>TOTAL</b>	24,519,478,992	39,842,078,505	33,424,953,486	27,806,972,555	26,941,569,302	26,820,305,053	67.6
<b>Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES</b>	3,354,034,286	7,616,626,073	6,615,341,782	5,430,575,165	5,330,477,883	5,328,109,002	70.0
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
03: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	143,005,646	229,114,720	179,208,525	157,032,922	156,628,125	156,468,839	68.4
04: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	282,140,704	567,981,002	561,150,322	426,798,092	373,840,425	373,769,203	65.8
08: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	406,140,646	632,474,491	452,037,622	424,116,622	421,556,456	421,260,204	66.7
17: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	79,406,600	142,178,363	139,067,481	109,229,120	107,699,820	107,656,392	75.8
18: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100,951,928	230,390,413	215,133,444	185,401,913	185,283,194	185,258,234	80.4
21: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	127,967,795	232,966,362	195,324,819	158,450,935	155,123,197	154,926,018	66.6
23: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	49,105,717	139,881,089	104,105,205	48,002,465	47,753,164	47,739,662	34.1

Año de Ejecución: 2015

Incluye: Sólo Proyectos

<b>TOTAL</b>	23,894,244,317	39,068,549,753	33,127,803,162	31,416,608,592	30,465,447,013	30,326,034,206	78.0
<b>Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES</b>	4,427,571,017	6,963,098,068	5,989,089,213	5,684,398,713	5,550,434,645	5,543,782,983	79.7
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
03: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	235,915,723	281,882,101	233,477,086	233,265,406	232,279,157	231,842,432	82.4
04: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	311,718,296	427,091,997	386,951,268	345,658,662	260,342,001	258,845,512	61.0
08: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	352,499,691	533,010,683	465,926,223	441,710,840	429,786,187	429,373,737	80.6
17: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	103,417,718	140,627,124	134,678,334	110,952,754	109,214,802	109,169,042	77.7
18: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	114,073,840	156,543,635	137,736,880	137,669,352	135,426,753	135,274,065	86.5
21: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	172,618,850	233,053,728	182,968,591	182,281,217	179,806,090	179,260,916	77.2
23: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	56,527,708	92,580,654	71,740,868	71,735,508	70,572,986	70,563,163	76.2

## Anexo 8 Validación de instrumento

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Profesional: Mg. Félix Primero Calla Calla

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

#### Causas de la Ejecución de los Gastos de inversión

#### INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 17-11-21 Firma:

Validado por: Félix Primero Calla Calla Grado Académico: Magister

Institución: Universidad Peruana Unión Ciudad/País: Perú - Juliaca

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Consecuencias de la Ejecución de los Gastos de Inversión

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

8. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

9. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

10. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

11. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

12. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

13. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

14. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 17-11-21 Firma:

Validado por: Felix Primero Calla Calla Grado Académico: Magister

Institución: Universidad Peruana Unión Ciudad/País: Puno - Juliaca

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Profesional: Mg. Víctor Yujra Sucaticona

### HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

#### Causas de la Ejecución de los Gastos de inversión

#### INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

- ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 **80** 90 100
- ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
- ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
- ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
- ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
- ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
- ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 15 nov. 21 Firma: [Firma]  
Validado por: Mg. Víctor Yujra Sucaticona Grado Académico: Magister  
Institución: UPEU Ciudad/País: Perú - Juliaca

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Consecuencias de la Ejecución de los Gastos de Inversión

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

8. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

9. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

10. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

11. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

12. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

13. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

14. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 15 nov 21 Firma: *[Firma]*

Validado por: Mg Victor Guerra Sucasima Grado Académico: Magister

Institución: UPEL Ciudad/Pais: Puno - Juliaca

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**Profesional: CPC. Juan de Dios Salvador Jesús Gutiérrez Chávez**


### HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

#### Causas de la Ejecución de los Gastos de inversión

#### INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 **80** 90 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 16 noviembre del 2021 Firma: 

Validado por: Juan de Dios Salvador Jesús Gutiérrez Chávez Grado Académico: .....

Institución: Estudio Global Gutierrez Group Ciudad/País: Tulace Perú

JUAN DE DIOS SALVADOR JESÚS GUTIÉRREZ CHÁVEZ  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 4956  
AREQUIPA

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Consecuencias de la Ejecución de los Gastos de Inversión

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

8. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100

9. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100

10. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 **80** 90 100

11. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100

12. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 **100**

13. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

14. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 16 noviembre del 2021 Firma:

Validado por: Juan de Dios Sebastián Jesús Estrovez Cruz Grado Académico: .....

Institución: Studio Global Gutierrez Group Ciudad/País: Juliaca Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
Centro de Publicación Científica  
Matrícula N° 4836  
AREQUIPA

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)

## Anexo 9 Reporte de similitud

### Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL SUR**

AUTOR

**EDUARDO VILCA LINARES**

RECuento DE PALABRAS

**31849 Words**

RECuento DE CARACTERES

**164539 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**119 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**2.3MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 25, 2022 10:28 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 25, 2022 10:47 AM GMT-5**

#### ● 4% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

#### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)